

SANTUARIO DE LA CIENCIA PARA LA POBREZA DEL PUEBLO. El Seminario Diocesano de Salamanca (1874-1900)¹

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ
Universidad de Salamanca

INTRODUCCIÓN

El estudio de la formación de los eclesiásticos ha merecido numerosas atenciones de historiadores, en general procedentes del seno mismo de la Iglesia. Las publicaciones conocidas suelen valorar más la proyección de dicha formación de clérigos sobre la vida interna de la Iglesia, y mucho menos la incidencia que en grado diverso pueda haber alcanzado sobre el conjunto de la sociedad.

Es nuestra intención, en el caso que ahora abordamos, dejar constancia de la organización institucional del clero secular en la última fase del XIX, y referido a Salamanca, así como las indudables influencias que ejerce en la conformación de la mentalidad colectiva y en la vida cotidiana de los ciudadanos (léase sermones, prácticas sacramentales, rol y status del sacerdote en la parroquia y en la comunidad rural).

Pero sobre todo nos ocupa, y preocupa, la incidencia cultural y formativa del Seminario sobre grupos amplios de jóvenes y adolescentes que siguen las pautas formativas de esta institución, y más tarde (dentro o fuera del clero) van a desempeñar tareas profesionales muy diversas, pero de cierto relieve, en el ámbito de la cultura y la educa-

¹ Este trabajo se ha elaborado en honor del jesuita Benigno Hernández Montes, de quien recibí hace años agudas y constructivas críticas de mis primeros estudios. Más tarde hemos coincidido en archivos, bibliotecas y centros de investigación, intercambiando puntos de vista y materiales. Siempre percibí en su tarea investigadora un grado de honestidad poco común. Algunos de sus estudios sobre esta etapa han resultado influyentes para otros que yo he elaborado. Este es el caso de BERDUGO, I.; HERNÁNDEZ MONTES, B.: *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero*. Salamanca, Diputación Provincial, 1984; HERNÁNDEZ MONTES, B.: "Enfrentamiento entre el obispo Tomás de Cámara y Miguel de Unamuno a finales del año 1903", *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*. XXVII-XXVIII (1983) 215-261.

ción. Es decir, la función social y educativa del Seminario no se reduce a la formación directa sobre los futuros sacerdotes, sino también, y quizás aún más, sobre una sociedad que demanda todavía de la Iglesia cauces culturales y formativos que sólo de forma precaria puede ofrecer la administración pública. De ahí el interés en subrayar en esta ocasión, además de la vida pedagógica del Seminario como institución formativa, las consecuencias culturales indirectas que se derivan del paso por el Seminario de un amplio grupo de jóvenes, generalmente procedentes de los sectores humildes de la sociedad salmantina en los finales del siglo XIX. De entrada no nos parece descabellada la afirmación del obispo Cámara, que comentaremos, identificando el Seminario como la "universidad del pobre", aunque en aquella ocasión exagerase de forma interesada.

Por esta razón, este trabajo no se detiene tanto en el análisis de los estudios teológicos, imbricados ya en el aparato eclesiástico, sino que atiende más los estudios previos de humanidades y filosofía que afectan a un mayor número de seminaristas, muchos de los cuales no accederán a los de Teología, más específicamente eclesiásticos, sino que se orientan en otras direcciones profesionales.

Las investigaciones sobre los Seminarios Conciliares españoles han atendido hasta ahora mucho más a los efectos de las reformas tridentinas, o a la etapa de la Ilustración, y mucho menos al siglo XIX, tal vez por considerar que es una larga etapa de decadencia, desencanto institucional y eclesiástico, y demasiadas fluctuaciones, retrocesos y reformas hacia adelante². Para el entorno cercano al de Salamanca disponemos de algunas aproximaciones parciales³, y para el salmantino más adelante nos referimos a algunos estudios específicos.

² Son ya clásicos varios de los estudios históricos de Francisco Martín Hernández sobre los Seminarios de España. Este mismo autor ha realizado recientemente una apretada síntesis sobre estos establecimientos en la etapa contemporánea, "La formación del clero y de los religiosos", pp. 203-223, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. II. Edad Contemporánea*. Madrid, BAC, 1997.

³ Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás: "Para una historia del seminario conciliar de Ávila", *Cuadernos Abulenses*. 6 (1986) 99-120.; DUFOUR, Gérard: "El «Ordo Docendi» Ilustrado de Monseñor Marcos de Llanes para el seminario Conciliar de Segovia (1783)", *Historia de la Educación*. 7 (1988) 37-46; GARCÍA VIDAL, C.: *El Seminario de Plasencia. Apuntes históricos*. Plasencia, Tall. Tip. La Victoria, 1946; nosotros mismos hemos dedicado un capítulo al Seminario de Ciudad Rodrigo en el XIX titulado "El Seminario conciliar, la Iglesia y la educación" en el trabajo *La educación en Ciudad Rodrigo (1834-1900)* (en prensa). Para el Seminario de Coria, cfr. DOMÍNGUEZ LÁZARO, M.: "Marcha del Seminario Conciliar en Coria. Siglo XIX", pp. 36-47, en *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*. Vol. II. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, 1986.

Una de las graves dificultades encontradas en la elaboración del presente estudio se sitúa en la imposibilidad de una consulta de garantía en el Archivo Diocesano de Salamanca, en proceso de organización desde hace varios años, pero que sabemos conserva notables fondos documentales sobre el tema objeto de estudio. Lo cual nos ha obligado a completar la información documental, bien en el Archivo del Seminario (sito hoy en Calatrava) y en el del Instituto de Segunda Enseñanza, bien por la prensa y los boletines eclesiásticos, y otras fuentes indirectas examinadas en bibliotecas eclesiásticas y universitarias. Esperamos y deseamos en próximos años poder completar las lagunas que sin duda aparecen en este texto, una vez que hayan cambiado las circunstancias a mejor.

1. VAIVENES Y REFORMAS EN LOS SEMINARIOS CONCILIARES DE LA ESPAÑA DEL XIX.

Es bien sabido que los Seminarios Diocesanos son uno de los resultados más logrados e influyentes para el desarrollo posterior de la Iglesia que emanan de las reformas del Concilio de Trento en el siglo XVI. En lento devenir se han ido creando y estructurando durante algunos siglos en el mundo, hasta ser reconocidos en la España Ilustrada de Carlos III como una de las instituciones formativas claves, y de mayor proyección social y cultural entre las capas populares.

Las importantes reformas ilustradas que a finales del XVIII afectan a las universidades, a las escuelas primarias, a las enseñanzas técnicas, tomarán también como objeto de preocupación al clero y las instituciones de su formación, sobre todo los Seminarios Conciliares⁴. El clero secular resulta muy bien valorado y correspondido por los Ilustrados del XVIII, al entender que este clero diocesano, mayoritariamente rural, de a pie, resulta imprescindible en la modernización de la sociedad, en la consolidación de la política de fomento que

⁴ Es muy abundante la bibliografía existente sobre estas cuestiones. Sólo como referencia remitimos a los números monográficos de las revistas *Historia de la Educación* 7 (1988) y *Revista de Educación*. "La Educación en la Ilustración española". Extr. 1988. Ambas publicaciones incluyen en estos números varios trabajos especializados sobre el tema. Un trabajo específico es el de VERGARA, J.: "Factores condicionantes del desarrollo de los Seminarios Conciliares en el reinado de Carlos III", pp. 392-403, en *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*. Vol. I. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, 1986.

impulsan, entre otros, Campomanes o Cabarrús, en la introducción de nuevos ideales culturales, en el mismo proceso de alfabetización de los españoles⁵.

Esta aspiración de los Ilustrados de formar líderes sociales y culturales, sin desdeñar otros aspectos internos de la Iglesia, va a verse truncada por las circunstancias tan graves que afectan a la Iglesia en la primera mitad del XIX. Serán por una parte los efectos de la presencia de tropas francesas y la guerra iniciada en 1808, más tarde las guerras mantenidas entre carlistas e isabelinos (en todas ellas el clero desempeña una posición muy controvertida, como se sabe), y sobre todo el nuevo clima político que se abre con el liberalismo progresista de la primera época, lo que va a conducir a una sensación de desamparo, declive y postración de la Iglesia. Los efectos de la desamortización eclesiástica en los años 30 son sólo una expresión, aunque cualificada, de este proceso. Buena parte de los estudios conocidos de Castells, Cuenca Toribio, J.A. Gallego, Aldea, y otros, amplían esta percepción apretada y resumida que presentamos.

Tales circunstancias explican que los Seminarios españoles de la primera mitad del XIX ofrezcan una imagen deplorable, por su desorganización, rutinarismo, insolvencia de los estudios, crispación e indisciplina de sus internos, escasez de alumnos, falta de buenos profesores y formadores. Una de las razones añadidas tal vez sea la carencia de autonomía de los obispos para organizar sus propios seminarios diocesanos. De ahí que en las negociaciones del Concordato de 1851 expresen su deseo de alcanzar una plena autonomía en el punto concreto de organizar los establecimientos que caen bajo su jurisdicción eclesiástica, y tan decisivos para disponer más tarde de un clero diocesano preparado, disciplinado y obediente.

A partir de la reseñada fecha del Concordato va a iniciarse una larga etapa de reorganización de los Seminarios Conciliares, en particular entre 1845 y 1857, con nuevos planes de estudio (el de 1852, por ejemplo), que permitan ampliar las enseñanzas humanistas y la filosofía, así como garantizar un estudio sistemático de la teología, capaz de formar sacerdotes que sepan confrontar y combatir los nuevos idearios liberales. Por ello esta segunda mitad del siglo representa una fase de reorganización lenta, de consolidación y de aspirar a recuperar parte de lo perdido, del añorado protagonismo que la Iglesia había

⁵ Cfr. ESCOLANO, A. (dir.): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Ed. Pirámide-FGSR, 1992.

disfrutado en siglos pasados. Los seminarios son sólo un buen muestrario de tal proyecto de reconstrucción de la presencia de la Iglesia en la sociedad española, aspiración que se verá confirmada en buena parte con la política conservadora que se inicia con la Restauración a partir de 1875, aunque durante los años anteriores del Sexenio Revolucionario hubiera sufrido nuevos reveses.

Este último cuarto del XIX se convierte en referente de esa regeneración interna de la Iglesia, y de recuperación de la calle y lo social, por lo que se convocan congresos católicos, se lanzan campañas masivas de evangelización y misión, se captan vocaciones religiosas, nacen numerosas y variadas congregaciones religiosas masculinas y femeninas orientadas al campo de la enseñanza y de lo social, se defiende con vigor la presencia de la Iglesia en todos los grados y dimensiones de la enseñanza (currículum, administración, libros de texto, doctrina cristiana en la escuela, privilegios de los párrocos en la escuela y en las Juntas Locales de Primera Enseñanza), y otras cuestiones. La Iglesia quiere salir de la trinchera, de la sacristía, para combatir en la calle, en los ambientes laborales, en los centros de enseñanza, en la vida pública⁶. De ahí que resulte fácilmente explicable el momento alcista que viven los Seminarios avanzado el siglo XIX, que sea tan abultado el número de las vocaciones en comparación con años precedentes, puesto que el sacerdote debe ser líder allá donde se encuentre, pero ahora con más elementos formativos que en tiempos pasados.

De todas formas, como explica el citado trabajo de F. Martín Hernández⁷, en los años finales del XIX se urgía una nueva y más profunda reforma de los Seminarios Conciliares españoles, pues habían caído de nuevo en la rutina, indisciplina y desorganización. La figura

⁶ Véase al respecto HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: "Ofensiva escolar de la Iglesia en Avila (1897-1931)", pp. 245-264, en CIREMIA.: *Ecole et Eglise en Espagne et en Amérique Latine. Aspects idéologiques et institutionnels*. Tours, Publications de l'Université de Tours, 1988.

⁷ Otras referencias bibliográficas orientativas que pueden incorporarse son, ANDRÉS, M.: *La supresión de las Facultades de Teología en las universidades españolas (1845-1855)*. Burgos, 1976; CUENCA TORIBIO, J.M.: "Notas para el estudio de los seminarios españoles en el pontificado de Pío IX", *Saitabi*. Valencia Separata. 1973, pp. 37; MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: "La autonomía de los centros eclesiásticos españoles de enseñanza superior durante el siglo XIX" *Seminarios*. Salamanca. 77-78 (1980) 211-231; IDEM: "La Hermandad de Sacerdotes Operarios y los seminarios", *Seminarios*. 77-78 (1980) 461-484.

Los procesos de reforma se desarrollan en muchos Seminarios, por ejemplo el de Vitoria, cfr. DÁVILA BALSERA, P.: "La diócesis de Vitoria: creación y Seminarios", pp. 116-127, en *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*. Vol. I. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, 1986.

del reformador de los Seminarios en estas fechas finales del siglo y comienzos del XX no es otra que la de Manuel Domingo Sol, quien en 1883 creará la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos con el objeto de formar más acertadamente a aquellos que deberán más tarde ser responsables de la formación de jóvenes en los Seminarios.

Parece que el de Salamanca era uno de los escasos que se salvaban de este análisis crítico y pesimista que se vertía sobre los seminarios, por diferentes factores que trataremos de explicar. No obstante las semejanzas con el resto son mayores que las diferencias. Vamos a escarbar en sus interioridades.

2. EL SEMINARIO DE SAN CARLOS A FINES DEL XIX

El Seminario de San Carlos de Salamanca es en esta etapa uno de los seminarios más importantes de España, y uno de los establecimientos docentes más antiguos y arraigados en la ciudad⁸. A principios del XIX tiene fama de liberal y abierto a las corrientes ideológicas europeas de procedencia ilustrada. Sufre diversos avatares, motivados por la presencia de tropas en la ciudad y en sus muros,

⁸ Del seminario conciliar de Salamanca disponemos de una breve, pero estructurada, historia a cargo de SALA BALUST, LUIS: "Breve historia del seminario de Salamanca", *Salmanticensis*. 7 (1960) 119-131.

Fundado por el obispo D. Felipe Bertrán en 1779, alcanzó a ser uno de los de mayor reputación en toda España. El obispo Bertrán había tomado posesión de su sede en Salamanca en 1763. "Trabajó con un celo infatigable para mejorar las costumbres de sus diocesanos, señaladamente en el púlpito, donde lucía sus raras dotes con gran fruto de su auditorio, siempre creciente. Su ejemplo y sus escritos, en particular la docta carta Pastoral que publicó sobre este asunto, contribuyeron poderosamente para restablecer el buen gusto en los estudios clásicos y en la Oratoria Sagrada. No pueden pasarse en silencio las misiones que por sí mismo hizo en Salamanca, Peñaranda, Ledesma y Cantalapiedra, de las que recogió óptimos frutos espirituales. Visitó escrupulosamente toda su diócesis, de la que adquirió un conocimiento tan exacto, como lo atestiguan los numerosos edictos que publicó para corregir abusos, y el acierto para la elección de Párrocos que rigiesen las iglesias. Verificada la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, y en el siguiente año de 1772 la extinción de dicha orden por el Sumo Pontífice Clemente XIV, concibió el proyecto de fundar en esta Diócesis un Seminario Conciliar, aprovechando para ello su crédito personal en la Corte, y la distribución que se hacía de las temporalidades de aquellos regulares. Venciendo los muchos obstáculos que de todo género encontraba, dió feliz cima a su propósito, y con efecto del 21 de Setiembre de 1779 tuvo el placer de verificar por sí mismo la instalación y apertura de dicho Seminario, vistiendo con su mano las primeras becas, en el edificio que aún conserva", cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca del año 1856*. III, 17 (jueves, 4 de septiembre de 1856), pp. 257-258.

por el paso continuado de la guerra llamada de la Independencia, por la presión de diverso signo que ejerce el absolutismo fernandino unas veces, los liberales otras. Es sobre todo, tal vez, la política de los liberales en materia de desamortización, y en la política de distanciamiento de la Iglesia en la etapa más radical lo que conduce a un estado de decaimiento del Seminario, y de todos los bienes e influencias de la Iglesia en la sociedad hasta la firma del Concordato con la Santa Sede en 1851.

A partir de esta fecha se inicia una andadura nueva de recuperación del prestigio perdido, también de reorganización del establecimiento. Tal renacimiento va a coincidir con el hecho de que en 1855 sean los Jesuitas los que se encargan de su dirección y organización, hasta 1868, fecha en que son de nuevo expulsados de España, como es bien sabido. En 1880 vuelven los Jesuitas a hacerse cargo de él, siendo sus responsables académicos y formadores a lo largo de la etapa que ahora estudiamos.

Junto a la antigua Universidad medieval y sus Facultades, por ahora ya sometidas a las reformas del liberalismo moderado⁹, el Colegio de Carvajal y la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, el Seminario de San Carlos de Salamanca, representa el breve elenco de instituciones educativas de más larga tradición en la ciudad, aunque en los finales del XIX deban añadirse otras muchas municipales y provinciales, resultado de las reformas escolares liberales del XIX¹⁰.

Alguna influencia en su reconocido prestigio había ejercido también, sin duda, la larga tradición de los estudios teológicos en el seno de la vieja Universidad de Salamanca, de donde habían desaparecido definitivamente pocos años atrás, en 1868, resultado final de las reformas universitarias iniciadas con el liberalismo.

El interés de los obispos de Salamanca por la formación de sus sacerdotes seguramente que se convierte en el factor decisivo, muy en especial en este período en el que la Iglesia de España aspira a reconstruir su sólida presencia y protagonismo en la sociedad, consciente de

⁹ Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: "La Universidad de Salamanca. De la Ley Moyano al siglo XX", pp. 203-227, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: et al (coords.): *La Universidad de Salamanca. I. Historia y proyecciones*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 542.; IDEM: "El debate sobre la Universidad en torno a la Ley Moyano (1857)", pp. 109-126 en VEGA GIL, L. (coord.): *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*. Zamora, IEZ, 1995.

¹⁰ Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: "El nacimiento del sistema escolar en Salamanca (1838-1868)", pp. 49-56, en *I Congreso de Historia de Salamanca*. Vol. III. Salamanca, 1992.

haberlo perdido a manos de un liberalismo con frecuencia imbuído de ideales laicos inspirados en la Revolución Francesa. Los obispos de Salamanca en estas fechas contribuyen a esta tarea de revitalización eclesiástica en la que la captación y formación de sacerdotes se convierte en prioritaria.

Primero debemos mencionar a Narciso Martínez Izquierdo, quien hasta 1885 apuesta con firmeza y talante integrista contra la libertad de enseñanza, la descristianización de la sociedad, e impulsa aún más las vocaciones de jóvenes al sacerdocio¹¹.

La llegada del agustino P. Tomás Cámara representa un momento álgido de este renacer de la Iglesia en Salamanca, asumiendo posiciones aún más beligerantes que las de los predecesores, aunque mucho más fundamentadas¹². Entre su enorme y cualificado número de actuaciones pastorales debe reconocerse el interés por la formación del clero, impulsando campañas vocacionales, animando a los formadores del Seminario, suscitando nuevas vías de presencia en este campo.

Entre las iniciativas más destacadas de la aportación pastoral del P. Cámara debemos mencionar aquí, por su estrecha conexión con el Seminario Conciliar, el Colegio de Estudios Superiores de Calatrava. Se trata de un proyecto querido del obispo en pro de un clero culto al más alto nivel, que más tarde quedaría encargado de la formación de seminaristas, no sólo en la diócesis de Salamanca, sino que será un punto de atracción y referencia para el clero de toda España. Su carácter, parece evidente, es el de un centro especializado de estudios eclesiásticos, en el contexto de una España que carece de Facultades de Teología en la Universidad.

El proyecto de este Colegio ya lo había anunciado el P. Cámara en 1885, muy poco después de hacerse cargo de la sede de Salamanca, lo que da idea de la claridad de objetivos que este obispo tiene respecto a la formación especializada de algunos de sus sacerdotes diocesanos, y del papel que considera puede desempeñar este

¹¹ La aportación intelectual de este obispo al tema puede ampliarse en MARTÍNEZ IZQUIERDO, Narciso: *Pastorales, Circulares y Discursos*. Madrid, Tip. Huérfanos, 2 vols. 1880;1889; IDEM.: *Instrucción pastoral de obispo de Salamanca y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo sobre los principales errores contemporáneos contrarios al catolicismo*. Madrid, Impr. Aguado, 1876.

¹² Véanse, entre otros, MAYORDOMO, Alejandro: "La recepción en España de la obra de J.W. Draper: Una perspectiva del conflicto entre religión y ciencia", *Historia de la Educación*. 4 (1985) 139-158; ESTEBAN DE VEGA, Mariano: "El Padre Cámara y la Iglesia Española de finales del XIX y comienzos del XX", *Salamanca. Revista de Estudios*. 33-34 (1994) 109-122.

centro entre los clérigos más cultos de España en el momento que tanto urge regenerar la Iglesia y recristianizar la sociedad española. A Calatrava deberían acudir a especializarse en los estudios eclesiásticos teólogos y seminaristas mayores de Salamanca y de otras diócesis españolas. Ya en esta temprana fecha anunciaba el establecimiento de varios tipos de cátedras: de lenguas sabias (latín, griego, hebreo), de estética, de filosofía fundamental, de teología escolástica, de crítica bíblica, de filosofía del derecho, de historia eclesiástica, de arqueología, y de las relaciones y concordancia entre la Biblia, los dogmas de fe y los descubrimientos de las ciencias naturales. Los estudios que aquí se ofrecen se conciben como ciencias eclesiásticas de especialidad, por lo que no deben solapar ni interrumpir los estudios de humanidades, filosofía y de formación teológica básica que se imparten en el Seminario Conciliar de San Carlos para los futuros sacerdotes diocesanos de a pie¹³.

Debió esperar algunos años este proyecto de centro superior de estudios eclesiásticos, pero, como conocemos, finalmente se instala en 1894 en el edificio del Colegio de Calatrava¹⁴, cuando éste ya ha revertido a la diócesis en 1878, después de múltiples alternativas sobre la propiedad del edificio que no vienen al caso ser comentadas en esta ocasión. Este centro superior de estudios eclesiásticos desaparece en 1911, al concederse a todos los seminarios metropolitanos el título de pontificios¹⁵.

Asímismo conviene recordar que el retorno de los P. Jesuitas a la dirección del Seminario en 1880 supone un revulsivo organizativo

¹³ La fundamentación teológica, pastoral y organizativa del centro de Calatrava queda recogida en la circular que el P. Cámara envía a los sers. cancelario, vice-cancelario, rector y profesores del Seminario Conciliar Central, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. XXXII, 20 (12 de octubre de 1885) pp. 335-343.

¹⁴ "Realizando los fines que en orden a un Colegio-Seminario de estudios superiores se propuso el Concilio provincial de Valladolid, y siendo Salamanca la ciudad que, por sus gloriosas tradiciones científicas, tenía más derecho que otra alguna a gozar de esta institución, a ella cupo la honra de abrir este Colegio que, con el título de la Santísima Trinidad, se inauguró el día 18 de octubre de 1894 con fiesta religiosa, a la que concurrieron representaciones de las autoridades y centros docentes, y en la que pronunció clásica oración latina su propio fundador el Rmo. Obispo P. Cámara, que le dió, en el mismo acto, Constituciones, escritas también en aquel idioma", cfr. GARCÍA REPILA, Pedro: *Estadismo de la diócesis de Salamanca*. 1902. Salamanca, Impr. Calatrava, 1902, pp. 24-25.

Véase también de forma detallada lo relativo a su inauguración en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 15 de octubre de 1894.

¹⁵ Pueden consultarse sus estatutos y reglamento, cfr. *Statuta Facultatum Sacrae Theologiae, Juris Canonici et Philosophiae Scholasticae in Seminario Salmanticensi*. Salamanca, 1897.

para el establecimiento¹⁶, y en consecuencia contribuye a que comience a ser considerado como uno de los seminarios españoles de mayor atracción y prestigio, por su organización, seriedad académica y formación final de sus egresados. Puede que lo más destacable fuera la aplicación del sistema pedagógico de la Ratio Studiorum¹⁷ a partir de 1880, largamente experimentado en numerosos colegios jesuíticos de todo el mundo, en el que destaca su insistencia en el estudio de las humanidades dentro del curriculum de los jóvenes estudiantes¹⁸, y en este caso de los seminaristas o simplemente colegiales.

Hablamos de colegiales aquí en un sentido muy diferente al de los antiguos colegiales universitarios salmantinos. Nos referimos a la existencia dentro del mismo Seminario del Colegio de San Carlos Borromeo, de carácter obviamente privado, que acoge como alumnos internos y externos a estudiantes que en principio no aspiran al sacerdocio, pero a quienes la carrera eclesiástica les resulta posible y familiar. Su funcionamiento se asienta en las facilidades que la legislación de segunda enseñanza vigente en aquellos años otorga a los establecimientos privados, y al deseo de las autoridades diocesanas de captar vocaciones sacerdotales entre los jóvenes de segunda enseñanza. Funciona como colegio privado, sometido a la disci-

¹⁶ Los Rectores que dirigen el Seminario salmantino durante estos años son: Antonio García Hernández (1874-76); Luis Segura (S.I.) (1876-81); Luis Martín (S.I.) (1881-85); Serafio Mendía (S.I.) (1885-1890); Tomás Ipiña (S.I.) (1890-91); Hilario Sánchez (S.I.) (1891-98); Juan José Urraburu (S.I.) (1898-1902), cfr. SALA BALUST, L.: "Breve historia del Seminario de Salamanca", *Salmanticensis*. 7 (1960) pág. 131.

¹⁷ Cfr. BATLLORI, M.: "La pedagogía de la Ratio Studiorum", pp. 64-74, en DELGADO, B. (dir.): *Historia de la Educación en España y América*. Vol. II. Madrid, S.M.-Morata, 1993.

¹⁸ Las enseñanzas que se imparten en los estudios de Humanidades y Filosofía en el curso 1874-75 en el Seminario de San Carlos Borromeo de Salamanca son: Gramática Latina y Gramática Castellana, Ejercicios de traducción, Nociones de Geografía Descriptiva, Retórica y Poética en Latín y Castellano, Aritmética y Algebra, Historia Universal, Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Geometría y Trigonometría, Historia de España, Física y Nociones de Química, Nociones de Historia Natural, Fisiología e Higiene, Metafísica, Perfección de Latín, Nociones de Literatura Latina y Española, cfr. ARCHIVO DEL SEMINARIO DIOCESANO DE SALAMANCA: *Libro de Registro y pruebas de curso (1861-1877)*. Referido al curso 1874-75.

Por su parte, en el curso académico 1899-1900 se estudia: *Humaniores Litterae*: Grammatica Latina usque ad Syntaxis, Grammatica Hispana, Syntaxis Latina usque ad Prosodiam, Versio primaria AA. Classicorum, Historia Sacra, Operationes Arithmeticae, Prosodia Latina, Versio AA. Classicorum, Geographia, Exercitia Arithmetica, Rhetorica et Poetica, Versio et Compositio ad normam AA. classicorum, Elementa Linguae Graecae, Arithmetica. *Facultas Philosophiae*: Logica et Ontologia, Geometria et Algebra, Cosmologia, Phsicologia et Theodicea, Trigonometria et Cosmographia, Ethica et Jus Naturae, Psysica et Chymia, Historia Naturalis, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca* de 1 de agosto de 1900, pp. 230-231.

plina y reglamento del Seminario, pero adscrito al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza desde 1875 a 1884, siendo su matrícula más elevada la del año 1878-79 (80 alumnos), y la menor en 1883-84 (7 alumnos)¹⁹.

En circunstancias semejantes al de Salamanca se mueven dos de los seminarios próximos, el de Ciudad Rodrigo y el de Plasencia, que acogen los colegios de segunda enseñanza de San Cayetano y Plasencia respectivamente, con idénticos objetivos de captación de vocaciones, al tiempo que ofrecen un servicio cultural a la sociedad.

Lo cierto es que el Seminario Conciliar de Salamanca alcanza a partir de los años 80 un grado de desarrollo numérico impresionante en cuanto a los seminaristas que acoge, y un creciente grado de significación cultural y formativa para la Iglesia y la sociedad. Este fenómeno se aprecia de forma evidente haciendo balance de varias cuestiones, como es el número y tipo de sus alumnos, el curriculum desarrollado, la formación complementaria que reciben, los apoyos externos recibidos en la promoción y formación de los seminaristas.

3. ESTUDIANTES POBRES, DEL CAMPO, Y MENOS DE LA CIUDAD.

El proceso de renovación interna de los Seminarios que propone la jerarquía eclesiástica en el mundo y en España, la activa presencia de los jesuitas en el de Salamanca y el impulso de las autoridades diocesanas a la renovación de la formación de los clérigos seculares, son factores explicativos de fondo del notorio desarrollo del Seminario, como evidencian algunos datos que pasamos a comentar.

El gráfico de matrículas de alumnos matriculados en el Seminario, en el que se incorporan otras informaciones y variables que consideramos de interés (internos y externos, diocesanos o no, procedencia geográfica de la ciudad), resulta bastante expresivo²⁰.

Un antiguo profesor del Seminario de Salamanca, Pérez Goyena, decía a principios del siglo XX,

¹⁹ Datos extraídos de ARCHIVO DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE LEON DE SALAMANCA.: *Legajo Colegios Privados*.

²⁰ Debemos de anotar que los datos que utilizamos se refieren en exclusiva a los alumnos de los estudios de Humanidades y los llamados de Filosofía. Por tanto, en estas cifras quedan excluidos los de Teología. Con estos últimos los datos globales serían más elevados, como es obvio.

La Revolución del 68 hizo descender el número de internos, pero la paz del 76 y la vuelta de los nuestros (quien escribe es jesuita) hizo crecer de nuevo el internado. El curso 1891-92 fueron 611 estudiantes, 355 internos y 256 externos; de ellos eran extradiocesanos 119 internos, 48 externos y 12 irlandeses. En el curso de 1893-94 fueron 410 los seminaristas internos. De más de 40 diócesis españolas han venido «ex profeso» a estudiar al Seminario de Salamanca²¹.

Los seminarios diocesanos, como otros establecimientos docentes regidos por la Iglesia, ven afectado su proceso de renovación y crecimiento a causa del período revolucionario. En efecto, el de Salamanca, igual que los de otras diócesis, ven disminuir su matrícula en esos años en que el liberalismo revolucionario confronta de forma radical con los idearios católico y conservador. Sala Balust indica que, coincidiendo con el renacer de la Iglesia católica a partir del concordato de 1851, y en el caso del seminario diocesano de Salamanca, a raíz de hacerse cargo los jesuitas en 1855 de la dirección del mismo, el establecimiento eclesiástico había alcanzado cotas más que aceptables antes de 1868²².

Admitida la disminución en el número de seminaristas aspirantes a los estudios eclesiásticos, propia de vientos poco favorables a la Iglesia en la etapa anterior, desde la estabilidad política que instaura la Restauración el Seminario de Salamanca alcanza una elevada matrícula de manera muy sostenida, tal como reflejan algunos comentarios de escritores de años posteriores, y a través de los gráficos que acompañamos (datos referidos, insistimos, a los estudiantes seminaristas de las llamadas humanidades y filosofía, propias del plan de estudios específico de los estudios eclesiásticos).

Así, P. Lesmes Frías escribe en 1915 lo que sigue,

“*Del Seminario de Salamanca*. Tomólo a su cargo en septiembre de 1880 el P. Luis Martín, y en los cinco años escasos que lo gobernó, le dio un gran impulso en lo material con la costosa reparación del vasto cuerpo del edificio..., y en lo formal, con excluir de él a los alum-

²¹ Cfr. PÉREZ GOYENA, A.: “Bosquejo histórico del seminario de Salamanca”, *Razón y Fe*. (1912) p. 286.

²² “El número de alumnos subió de una manera extraordinaria: en el curso 1855-56 fueron más de 150; en el de 1857-58 llegaron a 350; y en el de 1862-63, que es el de mayor concurso, pasaron de los 620, de los cuales eran internos cuantos cabían, que eran unos 270, cfr. SALA BALUST, Luis: “Breve historia del Seminario de Salamanca”, *Salmanticensis*. 7 (1960) p. 125.

nos que no aspiraban al sacerdocio, sino sólo al grado de bachiller, que iban a tomar al Instituto Provincial, con generalizar en las clases de Gramática, Filosofía y Teología el uso de la Lengua Latina, con sus propias brillantísimas lecciones teológicas, y con promover ejercicios literarios y escolásticos ordinarios y extraordinarios, que avivaban a los estudiantes y daban nombre al Seminario.

Fue creciendo de tal modo el número de seminaristas, que no siendo más que unos 100 los internos en 1880, pasaban de 200 en 1885, y aún éstos se duplicaron para 1894, formando con los externos un total de 580 a 590. Pero, aún más que el número absoluto de alumnos, demuestra la gran reputación del seminario salmantino el de los que a él acudían de fuera de la diócesis, y aún de la provincia eclesiástica de Valladolid a que pertenece. Casi 200 llegaron a ser los extradiocesanos, sin contar a los irlandeses, y 25 las diócesis de que procedían en los años de 1893 y 1894. Estos y los dos siguientes fueron los de mayor concurso de seminaristas. Poco después, en el año escolar de 1900-1901, apenas pasaban de 200 los internos, los externos de 80 y de fuera de la diócesis no había más que 60²³

Si nos adentramos, aunque con brevedad, en el análisis interno de los datos de la matrícula, podemos sugerir algunas consideraciones de interés. En primer lugar la gráfica de matriculados refleja un ascenso sostenido desde un punto de partida (1874-75) ostensiblemente bajo. De los 86 seminaristas que estudian en esa fecha se llega a alcanzar hasta los 437 del curso 1891-92, con lo que se advierte una destacada consolidación del seminario. La disminución de inscritos en los últimos años del siglo, sin duda brusca, resulta para nosotros de difícil explicación, puesto que no se produce ningún acontecimiento especialmente llamativo que lo justifique. En todo caso, sólo un factor, y referido a los seminaristas teólogos, quienes a nuestro entender hacen bajar el cómputo global de la matrícula de este seminario conciliar. Podría deberse tal disminución al hecho de haberse reconocido por la Santa Sede el título de Universidades Pontificias a otros seminarios de varias provincias españolas, con lo que la presencia de bastantes seminaristas teólogos en Salamanca ya no estaba justificada, a efectos de su formación teológica al más elevado nivel de cualificación y titulación. Pero la hipótesis más clara es que en la información estadística analizada ya no se incluyen para el curso 1897-98 los

²³ Cfr. LESMES FRÍAS, P.: *La provincia de Castilla de la Compañía de Jesús (1863-1914)*. Bilbao-Deusto, El Mensajero Corazón de Jesús, 1915, pp. 167-168.

estudiantes de Filosofía, y sólo los alumnos de los cuatro cursos de latín o humanidades.

Resulta de cierto interés, a los efectos de lo que nos interesa destacar en este trabajo, que apreciemos la procedencia geográfica de los seminaristas. Los libros de registro de matrícula de alumnos del Seminario de San Carlos que hemos consultado nos permiten obtener esta información, dado que expresan la diócesis de procedencia. Comprobamos así que en torno a un 75% de ellos pertenecen a la propia diócesis salmantina, pero que también un 25% aproximado son enviados por sacerdotes y familias desde otras próximas o lejanas. Además, conviene no olvidar que nos referimos a estudiantes jóvenes, generalmente comprendidos entre los 12 y los 18 años, que realizan los estudios de humanidades y filosofía como previos a los de teología, donde las informaciones indirectas que manejamos confirman que son muy apreciados en otras diócesis, y por ello se encuentra un buen cupo de seminaristas teólogos no diocesanos.

Por otra parte, dado que la sociedad en que se asienta la diócesis de Salamanca es eminentemente agrícola y ganadera, es perceptible el origen rural de la mayoría de los seminaristas. Esto se confirma con el dato, reflejado en el cuadro estadístico que incluimos, que expresa el número de estudiantes que proceden de la misma ciudad de Salamanca. La tendencia que se advierte es que poco más del 10% de los seminaristas viven en origen en la ciudad de Salamanca. Por tanto, el futuro sacerdote proviene en su inmensa mayoría de ambientes rurales.

En este punto nos permitimos una breve aclaración. Si comparamos este grupo de jóvenes seminaristas con los estudiantes que aspiran a la profesión de maestro, o con los que lo hacen en la segunda enseñanza orientados hacia los estudios universitarios, observamos que los seminaristas coinciden con los estudiantes de magisterio en cuanto que su procedencia mayoritaria es común, ambientes rurales, pero no sucede así con los jóvenes aspirantes universitarios, cuya procedencia mayoritaria es de carácter urbano²⁴. Maestros y sacerdotes, pues, reflejan una procedencia campesina, al igual que aspiraciones parecidas como vía de mejora social de sus familias.

La ausencia o dificultad (por ahora insalvable) de consultar otra documentación complementaria (expedientes y partidas de bautismo)

²⁴ Véanse nuestros trabajos "Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX", *Cuadernos de Realidades Sociales*. Madrid. 22 (1983) 51-74.; "Los alumnos de segunda enseñanza en el siglo XIX", *Historia de la Educación*. 5 (1986) 251-274.

nos impide confirmar a través del estudio de series sobre las profesiones de los padres (como sí nos ha sido posible en los casos citados de alumnos de magisterio y del Instituto), la procedencia social de los seminaristas salmantinos. Todos los indicios, sin embargo, nos inducen a pensar que, en su mayoría, los seminaristas tienen un origen familiar humilde. La carrera eclesiástica todavía en estas fechas, como ya sucedía en el Antiguo Régimen, se convertía en un camino de promoción cultural y social para algunas familias humildes, convencidas que su esfuerzo con el hijo no iba a resultar baldío social y económicamente.

Es indudable la proyección e influencia que la Iglesia, y el seminario en concreto, ejerce sobre su entorno social más próximo, la sociedad rural, sin desdeñar del todo los ambientes urbanos. Van a ser los sectores sociales más humildes los principales beneficiarios culturales, y en consecuencia de promoción social, de la presencia y actuación de los seminarios. Si esto parece especialmente evidente en seminarios como el de Ciudad Rodrigo²⁵, ubicado en una sede estrechamente vinculada al medio rural y convertido en polo de atracción para muchos adolescentes y jóvenes de las comarcas circundantes, pero fundamental para el desarrollo de la propia ciudad, también parece serlo el de Salamanca. El hecho posterior de si alcanzan o no a ser ordenados sacerdotes representa interés para la Iglesia, sin duda, pero lo que sí es especialmente significativa es la contribución que pueda ejercer el seminario en el aumento medio de la cultura del pueblo. Esto parece cada vez menos cuestionado.

Si atendemos a la reflexión que el mismo obispo de Salamanca, el P. Cámara, proclamaba en el Senado se confirma nuestra hipótesis. En efecto, es con motivo de la discusión de presupuestos generales del Estado, en 1893, y con ocasión de cuestionarse en los mismos la asignación económica debida a los seminarios conciliares, cuando el obispo de Salamanca clama públicamente contra la reducción de presupuestos para la enseñanza en los seminarios, teniendo en cuenta que acogen a miles de jóvenes españoles y han alcanzado un reconocido prestigio²⁶. Es entonces cuando pronuncia esa famosa expre-

²⁵ Véase nuestro trabajo sobre Ciudad Rodrigo, ya citado, en prensa,

²⁶ En el curso 1878-1879 son 33.638 los estudiantes de segunda enseñanza en España, y 8.562 los seminaristas de Humanidades y Filosofía, cfr. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Reseña estadística de España para 1888*. Madrid, 1888, p. 313.

Antonio Gil de Zárate, en su conocida obra *De la Instrucción Pública en España*, vol. II, pág. 136, decía que en 1855 muchos institutos de segunda enseñanza no cuajaban a causa del prestigio de que gozaban los seminarios entre la población.

sión de corte populista, recordando la función social y cultural de los seminarios entre los sectores humildes de la sociedad. "El seminario es el santuario de la ciencia para la pobreza del pueblo", exclamó con rotundidad Tomás Cámara²⁷.

Si establecemos una mínima comparación con los seminarios diocesanos próximos, la coincidencia es evidente en cuanto a composición social y procedencia, aun reconociendo la distancia que se advierte con los de Avila, Ciudad Rodrigo y Plasencia, bastante menos valorados en el panorama español. El de Salamanca, no lo olvidemos, es considerado como uno de los cuatro más importantes, por número de estudiantes y significación científica.

Cuadro que expresa el número de alumnos matriculados en el Seminario de Salamanca entre 1875-1900, y su distribución en porcentajes por procedencia geográfica y número de internos. Humanidades y Filosofía

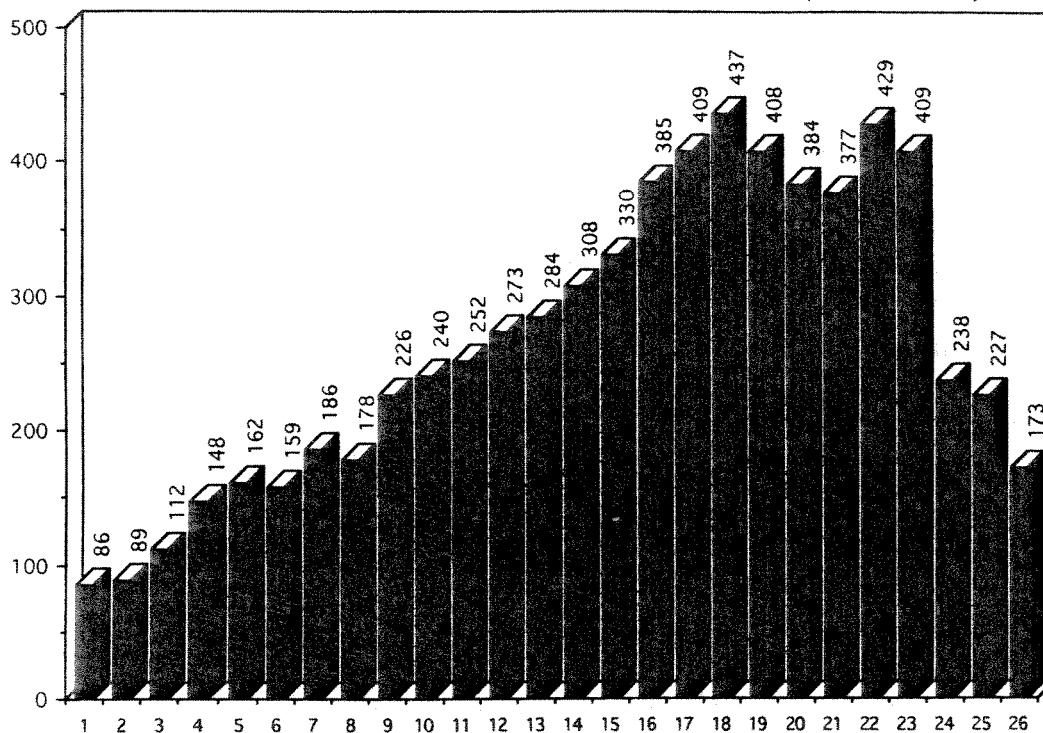
	1874-75	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	85-86	86-87	87-88
Matriculados =	86	89	112	148	162	159	186	178	226	240	252	273	284	308
Diocesanos % =	72	66	70	72	71	74	74	78	73	76	71	72	76	77
Sa. ciudad % =	42	31	29	27	23	23	19	21	14	16	11	10	10	12
Internos % =	35	44	38	42	36	38	31	41	47	59	66	67	65	65

	1888-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98	98-99	99-100
Matriculados =	330	385	409	437	408	384	377	429	409	238	227	173
Diocesanos % =	80	81	75	-	80	76	81	77	80	-	-	-
Sa. ciudad % =	17	17	16	-	11	10	9	10	10	-	-	-
Internos % =	61	58	58	-	62	69	66	63	65	-	-	-

Cfr. Elaboración personal a partir de los *Libros de Registro y Pruebas de curso del Seminario Diocesano de Salamanca (1874-1900)* que obran en el Archivo del Seminario Diocesano de Salamanca.

²⁷ Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. XL, 15 (1 de agosto de 1893).

Alumnos matriculados en el Seminario de Salamanca (1875-1900)



4. CURRÍCULO SÓLIDO Y HUMANISTA PARA FUTUROS SACERDOTES

El renacer de los seminarios es clave para la revitalización de la Iglesia en la España de la segunda mitad del XIX, y dentro de esa aspiración la formación adecuada de los futuros clérigos diocesanos es la función central de los seminarios. Es preciso capacitar intelectualmente, y con vigor, a quien ha de defender y expandir el evangelio con convicción en las parroquias y ambientes sociales diversos. De ahí la importancia de la mejor de las formaciones eclesiales posibles, y en consecuencia el deseo de completar un currículum formativo intenso y humanista.

La incorporación al Seminario puede producirse por diferentes vías (desde las familias, centros vocacionales, centros de latinidad, otros seminarios seculares o regulares), aunque el objetivo explíci-

to es el de iniciar los estudios que conduzcan al sacerdocio. Cuestión diferente era que sólo unos pocos iban a acceder finalmente al estudio de la Teología. Los niños, adolescentes y jóvenes que pretenden iniciar la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar deben atender y cumplir determinadas condiciones y normas de entrada, aunque procedan de otros establecimientos docentes o de los centros de latinidad²⁸.

Aquellos seminaristas que carecen de medios económicos suficientes, siempre que hayan mostrado aplicación al estudio, piedad y buena conducta general, pueden optar a ayudas al estudio, a “gracias” que

²⁸ Las condiciones que establece el edicto de 1857, que ahora recogemos, se mantienen en la última fase del siglo. “1.- Con arreglo a lo que previene el título 5º del Plan de estudios para los Seminarios Conciliares quedará definitivamente cerrado el curso escolar en el de esta diócesis el día primero del próximo mes de julio, y volverá a abrirse en primero de septiembre inmediato, con las solemnidades que previene el título 12 del mismo Plan. 2.- La matrícula para el curso siguiente continuará abierta desde dicho día hasta el 15 del mismo mes al toque de oraciones. En este plazo serán examinados los que dejaron de serlo o quedaron suspensos al final del curso anterior, como asimismo todos los que pretendan ingresar por primera vez en el Seminario, ó en la Facultad de Teología, con el fin de cerciorarse de su disposición para emprender los nuevos estudios á que aspiren. 3.- Las solicitudes de plazas para alumnos internos deberán ser remitidas a la Secretaría del Seminario, antes del día 1 de agosto. A ellas acompañarán la fe de bautismo del pretendiente, y el informe de su cura párroco, que justifique su buena conducta y la de sus padres, y que éstos pueden cómodamente mantenerlos en la carrera de sus estudios. 4.- La edad requerida para ingresar en el curso del Seminario, según disponen sus Constituciones, es de 11 años hasta 15 no cumplidos: para el segundo curso de 12 a 16 años, y así sucesivamente. 5.- Los jóvenes procedentes de otros Seminarios Conciliares deberán presentar, además de los documentos justificativos de los cursos que tengan ganados, la competente acordada y la certificación de buena conducta de su propio Diocesano. 6.- Los padres o tutores de todo seminarista deberán designar una persona de arraigo vecindada en esta Capital, si ellos mismos no lo estuvieren, con quien el Rector del establecimiento pueda entenderse para el cobro de pensiones, y demás que ocurra. 7.- El pago de la pensión debe verificarse por trimestres anticipados, y el importe del primero que comienza el 15 de septiembre será de 535 rs. vn. para los alumnos de agena Diócesis; y 428 para los de la de Salamanca. 8.- Con recibo de haber satisfecho dicha cantidad y los derechos de matrícula, se presentará el interesado al Vicerrector, quien le designará la habitación que ha de ocupar. Todos los seminaristas sin excepción deben entrar en el establecimiento antes del toque de las oraciones, el día 15 del próximo septiembre, y al siguiente comenzarán las clases en toda forma. 9.- Los que aspiren a seguir los estudios de la carrera abreviada en los años de latín, humanidades y filosofía podrán ser admitidos como alumnos internos, si no exceden de la edad arriba prefijada para cada año. En igual clase serán recibidos, de cualquier edad que sean, cuando ya lleguen a Teología. 10.- Por punto general todo el que solicite recibir órdenes sagradas deberá haber permanecido antes un año por lo menos dentro del Seminario para perfeccionarse en sus estudios y dar pruebas de su vocación. Y para que llegue a noticia de los interesados se publica el presente, por acuerdo del Sr. Obispo. Salamanca y junio 16 de 1857. Dr. Marcial de Ávila, Canónigo Secretario”, Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. IV, (julio de 1857) pp. 187-189.

concede la generosa autoridad del prelado²⁹. Pero también hay que reconocer que los precios del internado y los estudios no resultan especialmente gravosos, lo que explica que muchos de los seminaristas puedan situarse socialmente entre los hijos de pequeños propietarios campesinos, incluso de sectores aún más humildes. De hecho los gramáticos internos pagan 30 reales de matrícula, pudiendo efectuar la entrega en dos plazos, mientras a los externos les cuesta el doble³⁰. Además, son bastantes los afortunados con la matrícula de “gracia” del obispo.

El programa de estudios de estos niños, adolescentes y jóvenes difiere en función de su edad y grado de estudios. Dejando a un lado los años de Teología, los estudiantes de latín y retórica (también conocidos como gramáticos y de humanidades) y filosofía tienen bien estructurado su desarrollo por el Plan de Estudios de 1857, derivado de las reformas emanadas del Concordato de 1851³¹. Se puede apreciar en los cuatro primeros años de latinidad y humanidades el peso de la cultura clásica (lenguas latina y griega) y el excelente dominio de la lengua castellana que se exige a los estudiantes, a lo que se une el estudio de la formación histórica, retórica y la oratoria. Es una aspiración cultural decididamente humanista. En los tres años de filosofía se combina la filosofía tomista escolástica con la entrada de otros elementos de corte científico experimental, aunque estos en grado

²⁹ La disposición diocesana es semejante todos los años. Veamos alguna. “Aproximándose ya la apertura de matrículas para el curso 1889 á 1890, se advierte a todos aquellos que deseen obtener cualesquiera de las gracias que se conceden en este Seminario a los que se hallen faltos de recursos para hacer los estudios de la carrera eclesiástica, lo soliciten antes del 15 del próximo septiembre, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que será entregada en la Secretaría de Estudios de referido establecimiento”, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. XXXVI, 17 (2 de septiembre de 1889) p. 319.

³⁰ Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 27 de julio de 1879.

³¹ “*Título primero. Latinidad y Humanidades*. El estudio de Gramática y Humanidades se hará en cuatro años, supuestos los rudimentos de latín y castellano, que los alumnos deben haber aprendido antes, y de los cuales así como de los demás que constituye la institución primaria, serán examinados en la forma en que cada Diocesano estime conveniente. Año *primero*. Repaso de los rudimentos, Sintaxis de ambas lenguas e Historia Sagrada. Año *segundo*. Repaso de la Sintaxis y su terminación; estudio de la prosodia y ortografía en ambos idiomas, é Historia Profana. Año *tercero*. Retórica teorética, o sea preceptos del Arte Oratoria y Poética; principios de lengua Griega y terminación de la Historia profana. Año *cuarto*. Retórica práctica ó sea aplicación de los preceptos del Arte Oratoria y Poética en latín y castellano; continuación de la Gramática Griega e Historia particular de España.

Título segundo. Filosofía. El estudio de la Filosofía se hará en tres años. Año *primero*. Lógica y Metafísica e Historia de la Filosofía. Año *segundo*. Ética y elementos de Matemáticas. Año *tercero*. Física espermental con nociones de Química. Principios de cálculo diferencial e integral y Físico Matemática”, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. Año IV, de 1857, pp. 295-296.

mucho menor. Si un alumno ha sido capaz de superar estos primeros siete años de rigor intelectual, parece estar en disposición de acceder a los estudios de teología, campo que ahora no nos ocupa.

El libro de texto es el eje del sistema de enseñanza en el Seminario, como sucede también en otros establecimientos de instrucción pública, primarios, secundarios o de la universidad, tal como ha diseñado a la perfección el moderantismo liberal desde los orígenes del sistema escolar en España³². De ahí el interés que las autoridades eclesiásticas también ponen en su vigilancia, control y aptitud para la formación de los seminaristas. Tal es el esmero que quieren introducir en la selección de los manuales a utilizar que el Concilio Provincial de Valladolid convoca un certamen de autores de libros de texto para las asignaturas que se cursan en los seminarios³³. No obstante, desde el Plan de Estudios de los Seminarios Conciliares de España de 1857 (título IX del mismo), se había establecido una gran uniformidad en el tipo de libros de texto y autores que debían utilizarse en estos establecimientos para el estudio de los latinos y filósofos³⁴.

Más allá del aprendizaje del libro de texto, siempre en clave didáctica memorística, la actividad académica se desarrolla de mañana y tarde, en franjas horarias de hora y media o dos horas. El resultado final del proceso de aprendizaje se conoce con los exámenes finales

³² Véanse varios de los capítulos de la obra recientemente publicada, dirigida por A. Escolano, y titulada *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid, Ed. Pirámide-FGSR, 1997.

³³ Cfr. *La Semana Católica*. 8 de octubre de 1887.

³⁴ Para *Latinidad y Humanidades*: Gramática latina y castellana, las de ambas lenguas de Araujo; Para la traducción, el primero y segundo tomo de la colección de autores selectos para uso de las Escuelas Pías, y las epístolas de San Gerónimo, con destino a los cursantes de segundo año; Humanidades, el Decolonia de arte oratoria, y el Juvencio de arte poética; Para la traducción, el tomo tercero de la citada colección, los libros de Officiis de S. Ambrosio, el libro de praescriptionibus de Tertuliano, las Poesías de Lactancio y Prudencio; Geografía: Letronne y Verdejo; Historia Sagrada: Pinton, Compendio histórico de la religión, desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia; Historia profana: Castro, Compendio de la Historia Universal; Historia de España: Gómez o Cortada, Compendios de la misma; Lengua griega: para Gramática la Patavina, o la de Bergnes de las Casas ó la de Petisco; para Traducción, la obra titulada: *Selecta ex optimis graecis auctoribus*, Matri, typis Eusebii Aguado; Catecismo: Mazo, Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana.

Para Filosofía: Lógica, Metafísica e Historia de la Filosofía: *Institutiones Philosophiae Theoreticae* auct. Franc. Rotenflue ó *Institutiones Aloysii Bonelli*, ó *Institutiones Mathoei Liberatore*, ó *cursum Philosophiae elementalis* Jacobi Balmes.; Ética: la del P. Jacquier; ó *Institutiones Philosophiae Moralis Raphaelis Pacetti*, ó *Ethicae et juris naturae elementa* Matthoei Liberatore, o Balmes en la obra arriba citada; Elementos de Matemáticas: Vallejo; Física experimental y nociones de química: Valledor y Chavarrí; Principios de cálculo diferencial e integral y Físico-Matemática: Vallejo. Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. Año IV, de 1857, pp. 300-301.

(verbal y escrito), como también se produce en otros establecimientos públicos de segunda enseñanza y de la universidad. Es entonces cuando reciben los examinados las calificaciones en forma de “meritus”, “benemeritus” y “meritissimus”, siempre que resulten aptos, aunque pueden recuperar en el mes de septiembre aquéllos que no han alcanzado los mínimos exigidos. Este modelo es muy parecido en todos los seminarios de España, porque lo establece el ya citado plan de estudios de 1857, que ha de generalizarse a todas las diócesis.

Los materiales complementarios de la enseñanza, salvo los que se refieren a las disciplinas de orientación experimental³⁵, no existen, excepto el ya mencionado protagonismo del libro de texto. De ahí la importancia que alcanza la transmisión oral, la verbalización y la memoria en el proceso didáctico de cada día. Sin embargo, los seminaristas pueden servirse de un elemento imprescindible en la formación humanística y filosófica como es el que representa otro tipo de libros. En eso no andan mal surtidos, porque la del seminario de Salamanca es una de las bibliotecas mejor consideradas en comparación con las de otros seminarios españoles³⁶.

Con esta mecánica docente se desenvuelve un largo curso en el Seminario de San Carlos, desde finales de septiembre hasta final del mes de junio³⁷. El inicio de cada curso académico suele ir precedido de un solemne acto³⁸ de inauguración en el que participa lo más cua-

³⁵ Veamos una muestra de la notable dotación que posee el gabinete de Historia Natural del Seminario. *La Semana Católica* de 26 de marzo de 1887 notifica que la señora viuda de García del Canto regala para el gabinete de Historia Natural una colección de mariscos, con 900 ejemplares, procedente de Filipinas.

³⁶ La biblioteca del Seminario de San Carlos de Salamanca posee en 1884 unos 10.000 volúmenes de los 443.960 que poseen los 61 seminarios españoles entonces existentes. Se encuentra entre las más importantes por el número y calidad de sus volúmenes. La del seminario de Ciudad Rodrigo contiene 4.000 ejemplares, cfr. DÍAZ PÉREZ, Nicolás: “Las bibliotecas en España”, *Revista Contemporánea*. Madrid. 49 (1884) p. 197.

³⁷ “Los días designados para la entrada en este Seminario Central de los alumnos diocesanos, son el 27 para los gramáticos y retóricos, el 29 para los filósofos y el 30 para los teólogos y canonistas. Los alumnos extradiocesanos podrán venir cualquiera de los tres días señalados. Del 20 al 30 serán examinados los que dejaron de serlo o quedaron suspensos al final del curso anterior, así como los que pretendan ingresar por primera vez en el Seminario”, cfr. *El Fomento*. 1938 (6 de septiembre de 1890).

³⁸ Tomemos como botón de muestra la apertura del curso 1898-1899. “Apertura de curso en el Seminario Pontificio. El día 1º de octubre tuvo lugar la solemne ceremonia de apertura de los estudios eclesiásticos en el Seminario Pontificio de Salamanca. En su grandioso templo se reunieron los colegios de Doctores, profesores y alumnos de las distintas facultades y enseñanzas académicas, presididos por el Rmo. Prelado diocesano, que con el Vicecanciller y el Sr. Dean ocupaba lugar de preferencia en el presbiterio. Celebrado el santo sacrificio de la misa por el Reverendo P. Urrutia, de la Compañía de Jesús, y previa la venia

jado de las autoridades eclesiásticas, donde se combina el boato con la actividad científica propia de los saberes religiosos, y sin poder obviar ningún año el juramento sobre diferentes dogmas, la fidelidad a la monarquía y la profesión de fe de los profesores, según la vieja fórmula establecida por Pío IV.

El plantel de profesores seleccionados para el ejercicio de esta función en el Seminario es de lo más cuajado de la diócesis, o de fuera de ella. El P. Luis Martín, jesuita, es uno de los prestigiosos del establecimiento en los años que nos permite este trabajo. Es una figura relevante entre los Jesuitas, en la Iglesia en general, y en particular en su tarea de director y rector del Seminario de San Carlos³⁹

Profesores reconocidos del Seminario Pontificio de San Carlos, además del P. Luis Martín, son algunos de los que mencionamos a continuación. Don Juan Antonio Vicente Bajo, vicencancelario⁴⁰; D. Pedro García Repila, diputado de disciplina⁴¹; D. Salustiano Carrera, rector de régimen y disciplina; D. Francisco Jarrín Moro, magistral⁴² ;

del Rmo. Sr. Obispo, subió al púlpito el Dr. D. Ceferino Andrés Calvo, Rector del Colegio de Estudios Superiores de Calatrava y Catedrático en la Facultad de Derecho Canónico, y dió lectura al discurso inaugural, que versó sobre «La conveniencia de codificar las leyes eclesiásticas». La competencia del Sr. Andrés Calvo en materias canónicas quedó bien demostrada en su concienzudo trabajo doctrinal. Hecha por todos los profesores la profesión de fe, en manos del Exmo. Prelado, éste declaró solemnemente abierto el curso 1898 á 1899 en el Seminario Pontificio, cuyos alumnos, así como los que perteneciendo a él reciben la enseñanza en el Colegio de Calatrava, acababan de practicar los ejercicios espirituales previos, conforme a los Estatutos", cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. XL, 20 (15 de octubre de 1898) pp. 363-364.

³⁹ Datos más detallados de su trayectoria jesuítica y eclesiástica pueden obtenerse en ALDEA VAQUERO, Q.: et al.: *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1972. Pero muy especialmente en MARTÍN, LUIS: *Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906)*, edic. de J.R. Eguilior, M. Revuelta, y R.M. Sanz de Diego. Roma, Institutum Historicum, S.I. 1988.

⁴⁰ Publicó un libro importante de historia eclesiástica salmantina, *Episcopologio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1901, pp. 252.

⁴¹ Autor, entre otras, de *Estadismo de la diócesis de Salamanca*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1902.

⁴² A principios del siglo XX, en 1907, es nombrado obispo de Plasencia, donde desarrolla una intensa actividad pastoral, en la que destaca su interés de promoción y defensa de la humilde comarca de las Hurdes. También ha ejercido una notoria influencia en establecimientos docentes como el Instituto de Segunda Enseñanza de Peñaranda, en el de Ávila y en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca. Es uno de los intelectuales católicos más destacados dentro del clero diocesano. Dejó escritas numerosas obras y opúsculos, entre los que recogemos algunos como *Retórica y poética*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1893, pp. 260.; *Memoria que con motivo de la inauguración del Instituto Municipal de Segunda Enseñanza de Peñaranda de Bracamonte, y en la solemne apertura del curso académico de 1869 a 1870 leyó su director y catedrático Sr. D.....* Salamanca, Impr. Oliva, 1869, pp. 69; *Discurso leído en el Instituto Provincial de Avila con motivo de la velada lite-*

D. Nicolás Encinas Villoria, lectoral; D. Cirilo Briones, profesor de Lógica y Ontología; D. Antonio Sánchez Casanueva, profesor de Álgebra y geometría; D. Vicente Ugarte, profesor de Latín e Historia de España; D. José del Valle, profesor de Retórica, Poética y Aritmética; D. Pedro Munárriz, profesor de Ética y Derecho Natural; D. Pedro Segura, profesor de Trigonometría y Cosmografía; D. Silvestre López de Alda, profesor de Latín e Historia Universal; D. Juan Manuel Bellido Carbayo, profesor de Física y Química⁴³; D. Antonio Pérez Goyena, profesor con los seminaristas mayores⁴⁴; Nicolás Pereira Repila, profesor de Historia Eclesiástica⁴⁵.

El Colegio de Estudios Superiores de Calatrava, al que como tal no prestamos nuestra atención en esta ocasión, ofrece también un selecto plantel de ilustres profesores: Eloíno Nácar Fuster (profesor de Suma de Santo Tomás, Egiptología y Asiriología), Román Bravo Riesco (profesor de Arqueología cristiana), José de la Mano Beneite (de lengua

raria dedicada por el mismo a Santa Teresa de Jesús en el tercer centenario de su muerte. Ávila, Impr. Magdaleno y Sarachaga, 1883, pp. 57.; *Discurso de apertura en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca. Curso 1889-90.* Salamanca, Tip. Vicente Oliva, 1889, pp. 66; *Religión y moral.* Salamanca, Impr. Calatrava, 1895.; *Discurso inaugural del curso 1902-1903 en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, y memoria del curso 1901-1902.* Salamanca, Libr. Núñez, 1902, pp. 32; *Carta pastoral que con motivo de su entrada en la diócesis de Plasencia dirige al clero y pueblo el obispo....* Salamanca, Impr. Calatrava, 1907, pp. 14.; *Preceptiva literaria.* Plasencia, Impr. Generoso Montero, 1907, pp. 133 (3a).

⁴³ Publicó trabajos muy destacados en el ámbito de su especialidad, como *La ciencia en apoyo de la filosofía cristiana. Solemne discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1886 a 1887 en el salón de actos públicos del Seminario Central de Salamanca.* Valladolid, 1889, p. 81; *Colección de homilias oratorias y sermones doctrinales para todas las dominicas y otras fiestas del año eclesiástico.* Salamanca, Impr. Calatrava, 1902, p. 894; *Discurso inaugural en la apertura solemne del curso académico de 1902 a 1903, leído en la Universidad Central Pontificia de Salamanca por el Pbr.....sobre «Evolucionismo».* Salamanca, Impr. Calatrava, 1903, pp. 80; *Examen del hipnotismo a la luz de la filosofía, de las ciencias naturales y de la moral cristiana.* Salamanca, Impr. Jacinto Hidalgo, 1888, p. 233; *Tratado de física empírico-matemática para uso de seminarios conciliares y establecimientos de enseñanza oficial.* Madrid, Impr. de Huérfanos, 1892, p. 1154; *Tratado de química inorgánica en armonía con los adelantos modernos de la ciencia.* Madrid, Impr. de Huérfanos del Sagrado Corazón, 1899, pp. 429; *Los rayos X y la física moderna.* Madrid, Impr. Huérfanos, 1898, p. 24; *Programas de física y química inorgánica.* Madrid, Impr. Huérfanos, 1899, p. 29; *Nociones fundamentales de química orgánica.* Salamanca, Impr. Calatrava, 1906, p. 540.

⁴⁴ Uno de los primeros escritores sobre la historia del Seminario de Salamanca, "Bosquejo histórico del Seminario de Salamanca", *Razón y Fe.* 32 (1912) 141-150; 277-289.

⁴⁵ Personalidad de fuerte proyección cultural en el ambiente salmantino de fines del siglo XIX. Publica trabajos como *Discurso de apertura del curso 1899-1900 en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca.* Salamanca, Impr. Oliva, 1899, p. 88; *Alborear de dos siglos en Salamanca. Conferencia.* Salamanca, Impr. Calatrava, 1901, p. 31.

griega y arqueología bíblica)⁴⁶, Moisés Sánchez Barrado (de lengua hebrea), Juan Cajal de la Paz (Derecho público eclesiástico y literatura latina), José Ramos Vicente (Instituciones canónicas y lengua italiana), Ceferino Andrés Calvo (Rector, doctoral y profesor de Decretales y Lengua Francesa), Manuel García Boiza (profesor de Decretales)⁴⁷, Tomás Redondo Díez (profesor de lengua y literatura castellanas)⁴⁸.

Como se advierte, muchos de ellos pueden considerarse representativos de la intelectualidad católica y eclesiástica en la sociedad de la época, alcanzando algunos decidido protagonismo pastoral, pues llegan a ser ordenados obispos de otras diócesis.

Como complemento de las clases y exámenes, aunque formando parte inseparable de este curriculum formativo de decidida orientación humanista que se quiere ofrecer en la ya comentada línea de regeneración de la Iglesia y su adecuada proyección social, los seminaristas tienen ocasión de desarrollar diversas actividades.

Además de las academias⁴⁹ y cuestiones disputadas, modelo heredado de las viejas universidades medievales que se mantiene en el sis-

⁴⁶ Escribió obras tan importantes como *Dialecto vulgar salmantino*. Salamanca, Impr. El Salmantino, 1915, p. 679 (reedic. facsímil en Salamanca, Diputación Provincial, 1989); *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1914, p. 411.

⁴⁷ Autor de obras como *Datos para el estudio de la personalidad literaria del P. Luis Losada (S.I.)*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1915, p. 30; *Inventario de los castillos, murallas, puentes, monasterios, ermitas, lugares pintorescos o de recuerdo histórico, así como de la riqueza mobiliaria, artística o histórica de las corporaciones o de los particulares de que se pueda tener noticia en la provincia de Salamanca*. Salamanca, Impr. Provincial, 1937, p. 136.

⁴⁸ Es también profesor de Doctrina Cristiana en el Instituto de Segunda Enseñanza de Salamanca. Ver, por ejemplo, *Instituto de Salamanca. Programa de la asignatura de doctrina cristiana. Curso de 1898 a 1899*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1898, p. 11.

⁴⁹ *El Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca* de 23 de abril de 1881 anuncia la celebración de una academia en el Seminario de San Carlos sobre "Fisiología humana".

El Plan de Estudios de los Seminarios Conciliares de España, que se publica en 1857, y sigue vigente, ya establecía en su título VIII la tipología de actividades a desarrollar en las Academias por latinos y filósofos en los siguientes términos: "Todos los jueves o días de media fiesta las habrá por hora y media, en la forma siguiente: Los gramáticos y humanistas de primer año ocuparán la primera hora en el repaso de las materias que hayan estudiado desde la Academia anterior. Los humanistas de segundo año en la recitación y análisis de trozos selectos de oradores y poetas clásicos de ambas lenguas, y en leer composiciones en prosa o verso, sobre tema dado o elegido libremente. En la media hora restante, se enseñarán a los gramáticos de primero y segundo año la Geografía moderna; y a los de segundo la Geografía antigua. Los filósofos de primero y segundo año ocuparán la primera media hora repasando las materias que hayan estudiado, y en la hora restante sustentando uno respectivamente la proposición de Lógica, Metafísica o Ética que se le haya destinado con anticipación, y arguyendo otros dos en forma silogística. Los de tercer año ocuparán todo el tiempo de la academia en el repaso y ejercicios prácticos. Todos los domingos y días de fiesta entera menos los más solemnes, habrá escuela de catecismo para los gramáticos y humanistas, y de canto llano para los filósofos", cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. Año IV, de 1857, p. 299.

tema didáctico escolástico de los Seminarios de esta época, se facilita que los seminaristas promuevan otras iniciativas formativas. Es el caso de las bibliotecas de lecturas instructivas y recreativas para los seminaristas externos⁵⁰, la organización de un orfeón musical para los internos más jóvenes⁵¹, o la celebración de veladas instructivas, artísticas, recreativas y literarias para los internos y otros jóvenes de la ciudad, pero desarrolladas en el interior del Seminario⁵². Se celebran también sesiones pedagógicas puntuales⁵³ y ciclos de conferencias científicas⁵⁴, o se ponen en marcha asociaciones y congregaciones piadosas para fomentar las relaciones entre los jóvenes y adolescentes del Seminario y los que quieran aproximarse a ellas desde las parroquias del entorno. Así sucede con una de las más extendidas como es la Congregación de San Luis Gonzaga⁵⁵. Como complemento formativo de los seminaristas, la organización académica del establecimiento concede la oportunidad de seguir clases preparatorias de segunda enseñanza, de lenguas extranjeras como el francés, o de enseñanzas musicales diversas, aunque son tareas voluntarias que precisan de costes suplementarios, que no todos pueden soportar⁵⁶.

5. UN RÉGIMEN DE VIDA RIGUROSO

La implantación de un régimen de vida especial en el internado, orientado a la formación, pero cargado de disciplina y rigor, nos permite comprender el grado de penetración del modo de vida sacerdotal en lo más profundo de la sociedad de la época, y también las sutilezas

⁵⁰ *La Semana Católica* de 21 de octubre de 1893 asegura que se va a establecer.

⁵¹ *La Semana Católica* de 2 de enero de 1892 informaba que se había organizado un orfeón en el Seminario.

⁵² Un ejemplo entre muchos es la velada artística y literaria en la que se canta "La batalla de las Navas", celebrada el 14 de mayo de 1884, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 17 de mayo de 1884.

⁵³ *La Tesis* informa el 10 de mayo de 1885 de la celebración de una sesión sobre "Educación".

⁵⁴ *El Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*, de 1 de marzo de 1886 anuncia que en el Seminario de San Carlos se dan todos los miércoles conferencias científicas por el P. Valarce.

⁵⁵ Así dejan constancia de ello, por ejemplo, *La Semana Católica* de 29 de enero de 1887, o *El Lábaro* de 24 de marzo de 1897.

⁵⁶ Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 27 de julio de 1879.

lezas e interioridades del sistema de formación de los clérigos seculares que refleja la vida cotidiana en el internado, y no sólo en las actividades docentes. La decadencia y desorden vivido en los seminarios en años anteriores parecían exigir una mano firme.

El recientemente malogrado A. Jiménez Landi, hace años comentaba desde su posición laica y respetuosa, propia de un institucionalista, la dureza y disciplina que soportaban los seminaristas de fines del siglo pasado en su vida diaria, quienes eran sometidos a una disciplina rigurosa y a privaciones físicas no soportadas por ninguna otra clase escolar⁵⁷. Veamos cómo se producen estas circunstancias en el caso del seminario conciliar salmantino.

El antiguo colegio de los Jesuitas de la calle Compañía era ya hacía algún tiempo la sede del Seminario Conciliar de Salamanca. Este gran caserón, la mole arquitectónica que impresiona la ciudad y alberga al seminario de San Carlos, había precisado de la diócesis fuertes sumas de dinero para reconstruir y mejorar unas instalaciones maltratadas por el uso inadecuado, el avasallamiento y descuido producido por presencia de tropas en épocas anteriores, la incidencia de terremotos como el de 1755, la carencia de recursos casi siempre. García Repila describe con pormenores en 1902 algunos de los avatares sufridos por la fábrica del establecimiento.

Digamos algo de su colosal edificio y sus vicisitudes. Veinte mil metros cuadrados ocupa su área, duró su construcción desde el año 1617 a 1665, empleándose en ella 27 millones de reales, según entonces se decía, lo costearon los Reyes Don Felipe III y su esposa Doña Margarita de Austria, y puso su primera piedra el obispo D. Francisco Mendoza. Tiene, al decir de Villar y Macías, cuatro patios, 18 pasillos, 22 sótanos, 8 puertas exteriores, 520 interiores (cuyas llaves pesaban 18 arrobas y 17 libras), 18 balcones y 906 ventanas. La iglesia, los tránsitos alto y bajo, unidos a ella y la sacristía, fueron cedidos en 1769 a la Real Capilla de San Marcos, y el ala del mediodía a los Irlandeses, cuyo colegio había desaparecido, de donde le viene a esta parte del edificio el nombre de Irlanda.

Causa admiración que subsista este edificio después de los daños que ha sufrido desde el terremoto de 1755, llamado de Lisboa, que le causó desviaciones y grietas en sus muros y pisos, hasta mediar el siglo XIX. La célebre voladura del polvorín, situado cerca de San Blas, ocu-

⁵⁷ Cfr. JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, Taurus, 1973, p. 236.

rrida en 1812, hizo en él bastantes estragos, pero fueron insignificantes si se comparan con los que le infirieron los ejércitos franceses, que no parece si no que se propusieron arrasarlo. Tal lo dejaron que los Irlandeses prefirieron abandonar la parte del mediodía que era su habitación, y quedarse sin albergue, a tener que repararla. Y a cada devastación seguía la urgente y costosa restauración, empleando la diócesis sus recursos todos. Cuando no todo el edificio, partes considerables de él servían de cuartel a las tropas, y época hubo en que los 50 seminaristas, únicos que cabían en los rincones que se les había reservado, vivían en verdadero encierro, sin más aire que el que penetraba por las ventanas, pues las tropas ocupaban patios y corrales, y sufriendo el ruido y los escándalos de los soldados. Al ver consumidas en él, y por desgracia sin provecho alguno, tan fuertes sumas, el Excmo. Sr. Varela decidió abandonarlo, y al efecto pidió al gobierno el colegio de San Bartolomé, que no pudo obtener. Pensóse en construir edificio de nueva planta, y seguramente se hubiera alzado un Seminario amplio y sólido con las sumas invertidas en la reparación de éste. Faltábale el último golpe, y lo recibió alojando en 1848, cuando acababa de hacerse otra costosísima restauración, todo un ejército, el que vino de observación sobre Portugal al mando del general Sarfierl. Al desocuparlo sus tropas no quedaban pisos, y los muros, inclinados, ofrecían el aspecto de un colosal esqueleto, cuyos huesos van a desmenujarse; y considerándolo ya como una ruina definitiva, imposible de levantar, se apoderó de él la piqueta revolucionaria, y demolió grande parte de la galería del mediodía, para con sus piedras construir el remate de la fachada del consistorio y la espadaña del reloj. El edificio del Seminario ha sido, pues, durante setenta años un abismo que ha tragado muchos de los recursos de la diócesis⁵⁸.

En este gran edificio viven y se forman los jóvenes seminaristas durante varios meses al año, primero siendo niños de unos 11 años, más tarde adolescentes y jóvenes, desde los pequeños "latinos", pasando por los "filósofos", hasta alcanzar a los "teólogos". Desde el primero de octubre hasta el final del mes de junio, sin interrupción alguna por motivo de vacaciones parciales⁵⁹, los jóvenes aspirantes al

⁵⁸ Cfr. GARCÍA REPILA, Pedro: *Estadismo de la diócesis de Salamanca*. Salamanca, Impr. Calatrava, 1902, p. 21-23.

⁵⁹ Los seminaristas no tienen permiso habitual para desplazarse a sus casas en las vacaciones del curso escolar. Por ello, tanto en las de Navidad como en las de Pascua, aprovechan el tiempo disponible para ejercitarse en alguna actividad físico-deportiva, practicar obras de caridad, ofrecer al público veladas dramáticas, recreativas y musicales. Véase por ejemplo, *El Fomento*. 15 de diciembre de 1888, donde se comenta con amplitud las funciones que en la Navidad ofrecen a otros jóvenes y público de la ciudad de Salamanca.

sacerdocio se someten al rigor que impone el curriculum escolástico de corte tomista, aprenden las lecciones de forma memorística, se empapan los libros de texto aprobados por la autoridad eclesiástica, ejercitan en todos sus actos y enseñanzas el latín, de lunes a sábado, por la mañana y a la tarde, esperando el domingo y los días de fiesta para continuar practicándolo con las actividades litúrgicas que impone el calendario cristiano. Siempre entre la inmensidad de unos muros que resultan fríos, sobre todo en invierno⁶⁰.

Objetivo prioritario de la formación del joven aspirante es no dar oportunidades al vacío, los tiempos muertos, a la ociosidad, por lo que el horario habitual está lleno de clases y actividades complementarias de formación, sin dejar resquicios a la eventualidad, el desorden, la pérdida de tiempo. Es decisiva en la formación del futuro sacerdote la obediencia a las normas, el reglamento, el orden, el respeto a los superiores. Apenas se permite que algo quede en el aire, que resulte fruto de la originalidad personal, porque lo que se busca no son tanto sacerdotes creativos, como obedientes y respetuosos con la autoridad, el dogma y las directrices de la Iglesia. De ahí el auténtico terror que significan para superiores y formadores los finales de cada curso, el miedo que anuncian las prolongadas vacaciones estivales, la llamada de atención a los riesgos y tentaciones que se ofrecen y acechan al seminarista, los peligros que debe de sortear, y las recomendaciones que se escriben y se solicita cumplir (lecturas piadosas, prácticas litúrgicas, oración, anulación de la ociosidad, ambientes donde debe cultivarse, prendas de traje que ha de vestir, y otras tareas que refleja el Anexo I que acompañamos).

El horario que cada día debe cumplir el seminarista está cargado de rutinas y obligaciones, de clases y prácticas de piedad, con escasas ocasiones para la distracción. No es muy diferente al de otros internados de la época, sean colegios de la Universidad (como había sucedido algunos años atrás con el Colegio Científico)⁶¹ casas de formación

⁶⁰ Con alguna frecuencia, como ocurre también en una ciudad tan poco cuidada en lo higiénico como la Salamanca de entonces, se declaran epidemias diversas, que interfieren la vida normal del Seminario. Véase, por ejemplo, *El Correo Médico Castellano*, 20 de abril de 1888; *El Fomento*, 3 de enero de 1890; y especialmente *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 15 de septiembre de 1885. Sobre el panorama de la ciudad remitimos a BONILLA, J.A.; HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M.; MARTÍN MARTÍN, J.L.: *Historia de Salamanca*. Salamanca, La Gaceta Regional, 1996, p. 133-136.

⁶¹ Véase el Reglamento interior de este establecimiento en HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: "El Colegio Científico de la Universidad de Salamanca (1840-1845)", *Aula*. Salamanca. 7 (1995) 3-26.

religiosa de religiosos regulares. La combinación de las clases desde hora temprana, después de haber madrugado, practicado la higiene y oído la Santa Misa, con tiempos de estudios, algún recreo y prácticas de piedad como el rosario, novenas y algunas aisladas actividades culturales, forman en conjunto un clima de monotonía, rigidez, rutina, exigencia y vida nada sencilla. Pero para la mayoría de los internos, con seguridad, resultaba ser un régimen de convivencia mucho más llevadero que el que se verían obligados a soportar en la mayoría de sus familias campesinas, compuestas por humildes trabajadores del campo, acostumbrados a jornadas de sol a sol. Además, sus expectativas de promoción social y cultural en el Seminario parecían justificar y compensar el esfuerzo realizado en estos años de formación.

Es cierto que para la formación de los futuros sacerdotes se recomienda emplear métodos de dulzura y emulación con los educandos del establecimiento, pero también lo es que la disciplina era rígida e implacable, y el respeto a las normas y reglamento una auténtica obsesión. Por ello, aquellos jóvenes que no sean capaces de respetar lo establecido en el internado del Seminario, de someterse al estricto orden marcado en los reglamentos, deben abandonar la carrera eclesiástica. Signos de los tiempos.

El seminarista no puede disponer de otros libros que los de texto utilizados en la enseñanza (previamente aprobados) o los de devoción y piedad. Con excepciones, y siempre bajo la tutela del superior, podrá consultar y leer otros que se le hayan recomendado. La lectura de los libros peligrosos, incluidos en el índice de libros prohibidos por la Iglesia, ya es otro cantar. En muy raras circunstancias, con permisos especiales, con exquisito control del superior, el seminarista mayor podía tenuemente aproximarse a esa peligrosa fruta prohibida. Da la impresión que el libro normal (exceptuados los de la devoción) en principio representa un peligro para la vocación del seminarista.

El alumno ha de vestir en la forma que estipula el reglamento⁶², realizar las prácticas de piedad con devoción, obedecer a los superiores, respetar los horarios establecidos y los silencios, consultar y soli-

⁶² "Traje de los alumnos del Seminario Conciliar de Salamanca. En casa todos: sotana de paño negro con esclavina, alzacuello y bonete. Para salir: los teólogos y canonistas llevarán manto de paño de color azul oscuro, beca encarnada, medias de lana y zapatos de hebilla. Los gramáticos y filósofos que no opten por éste, vestirán pantalón, chaqueta o americana y chaleco, todo de paño negro, sombrero hongo copa alta negro, y corbata del mismo color", cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca y Ciudad Rodrigo*. 7 de septiembre de 1877, p. 273.

citar permisos a los prefectos siempre que deba realizar actividades que se salgan de las normas vigentes.

Es fundamental, pues, acoger y respetar todas las normas del seminario para que el seminarista vaya captando y asumiendo el régimen de vida ejemplar que se considera propio del sacerdote en la vida pública y personal cuando se encuentra en el ejercicio de su acción pastoral en las parroquias. El obispo, los superiores encargados, sus familiares y amigos así se lo van a ir exigiendo y reconociendo algún día no lejano.

En la circunstancia obligada, que no deseada, en que existan seminaristas externos, porque la capacidad del edificio lo impida, o porque la floración de vocaciones supere lo previsto en la organización del Seminario, los alumnos aspirantes deben también aceptar un reglamento especial que se ha elaborado para ellos, buscando que se formen en un estilo de vida análogo al que rige en el Seminario (véase el Reglamento de alumnos externos en Anexo II). Las normas de 1866 que recogemos siguen vigentes unos años más tarde, incluso bien avanzado el siglo XX, por lo que resulta fácil deducir la persistencia del modelo de vida cotidiana y de formación implantado para los aspirantes a la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar.

6. EL SEMINARIO SIN MUROS Y EL FOMENTO DE VOCACIONES

La captación y selección de los futuros sacerdotes mediante campañas populares, instituciones y actividades complementarias a las desarrolladas en el Seminario forman parte de la estrategia de presencia y penetración en la sociedad que propone la Iglesia española en la etapa de reconstrucción y regeneración que inicia en la mitad del XIX y se consolida en los últimos años del siglo⁶³.

Los obispos de la diócesis de Salamanca, primero Martínez Izquierdo y más tarde Tomás Cámara, se hacen eco de las directrices generales de la Iglesia en este campo, y tratan de aplicarlas en su propia actividad pastoral. Así, publican circulares, órdenes, pas-

⁶³ En las conclusiones del IV Congreso Católico Español de Tarragona, Sección 3º punto II, se recomienda el fomento de vocaciones sacerdotales entre las clases pobres de la sociedad, cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. 15 de mayo de 1895.

torales⁶⁴ invitando a los sacerdotes en ejercicio a que colaboren en la formación previa de los futuros seminaristas; crean centros vocacionales preparatorios; sugieren a clérigos, padres de familia y católicos que colaboren con los centros de latinidad ya existentes, o que los promuevan; difunden estas iniciativas en un clima de expansión y reconstrucción de la Iglesia.

En Ciudad Rodrigo, por ejemplo, funciona desde 1878 el Patronato de San José anejo al Seminario como centro vocacional de acogida y preparación para aspirantes humildes⁶⁵.

En la diócesis de Salamanca no hemos encontrado un centro semejante, pero, como en la mayoría de las diócesis españolas, se puede hablar de un movimiento más amplio de los centros de latinidad⁶⁶, impulsados desde la sede episcopal y difundidos en muchas de las parroquias de la diócesis: San Martín del Castañar, Villarino de los Aires, Santiago de la Puebla, Miranda del Castañar, Aldeadávila, la Vellés, entre otros (ver anexo IV).

Prototipo de ellos puede ser el denominado "La Purísima Concepción" en Ledesma, cuyo reglamento de funcionamiento de 1883 conocemos⁶⁷. Se trata de pequeños grupos de estudiantes pobres que se acogen a la propuesta del párroco de algunos pueblos para iniciarse en la lengua latina, indispensable para su posterior continuidad en los estudios del Seminario, y para aproximarse a los estudios eclesiásticos. Son estudios reconocidos por el Seminario y el Obispo, modes-

⁶⁴ En octubre de 1875 aparece publicado un decreto-disposición del obispo de Salamanca, Martínez Izquierdo, en el que dispone que los párrocos de la diócesis pueden preparar en sus pueblos a los niños y jóvenes para los estudios sacerdotales, pero debiendo regirse siempre de acuerdo a las normas establecidas, con el objetivo final de que pasen mejor preparados al Seminario, cfr. *Boletín Eclesiástico de los Obispos de Salamanca y Ciudad Rodrigo*. XXII, 15 (7 de octubre de 1875).

⁶⁵ Ver las bases de este patronato en *Boletín Eclesiástico de los Obispos de Salamanca y Ciudad Rodrigo*. XXV, 18 (30 de septiembre de 1878) pp. 174-176. A ello se añade la pastoral del obispo de Salamanca sobre la necesidad de cooperar al aumento de jóvenes que se dediquen a la carrera eclesiástica.

⁶⁶ Informaciones más detalladas pueden obtenerse en *La Semana Católica*. 15 de enero de 1887; 3 de septiembre de 1887; 10 de septiembre de 1887; 12 de noviembre de 1887; 16 de junio de 1888; 7 de julio de 1888; 20 de julio de 1889; 13 de mayo de 1893. *El Fomento*. 20 de julio de 1897 informa que el P. Cámara faculta a los párrocos para que puedan continuar con esta loable tarea pastoral formando a los jóvenes durante los dos primeros años. "El Boletín Eclesiástico del Obispado" ofrece continuas noticias relativas al funcionamiento de estos establecimientos complementarios del Seminario Conciliar de Salamanca.

⁶⁷ Lo hemos publicado en nuestro trabajo *La educación en Ledesma en el siglo XIX*. Salamanca, Diputación Provincial, 1983, p. 99-100.

tamente gratificados para el párroco, y suelen estar incentivados para los alumnos más brillantes y trabajadores con bolsas de ayuda o becas que otorga directamente el Sr. Obispo.

La organización docente de un centro de latinidad responde a normas y criterios establecidos desde los superiores del seminario, con el respaldo del obispo, y no se reduce al estricto cumplimiento de las obligaciones del estudio. Mucho más importante aún es imbuir a los estudiantes el espíritu y disciplina que se vive en el Seminario de Salamanca; la práctica de la oración, los sacramentos y la liturgia; dar muestras de respeto y buena educación en el pueblo donde viven; alcanzar un buen informe final del párroco antes de poder desplazarse a Salamanca para examinarse o continuar los estudios como internos.

Este modelo vocacional externo en lo físico a la sede central del Seminario no es más que una ampliación, una extensión del sistema educativo que establece con nitidez la formación de los jóvenes aspirantes al sacerdocio. Se trata de una apuesta por una extensión masiva de la propuesta formativa por toda la red de parroquias de la diócesis, al menos las más significativas, que ha de contar con la colaboración de un buen cupo de párrocos, quienes de esta forma se ven implicados en la campaña vocacional, y también recompensados en lo económico y en la proyección pastoral. Forma parte, lo reiteramos, de esa estrategia de presencia y penetración que la Iglesia quiere ejercer en España en todos los sectores de la sociedad, y en este caso entre los sectores campesinos y humildes de la sociedad. Parecen así bastante acertadas aquellas palabras del P. Cámara que identificaba el Seminario con la Universidad de los pobres. Uno de los primeros senderos de esta estrategia queda representado en estos centros vocacionales, y en especial en los comentados centros de latinidad.

PARA CONCLUIR

El Seminario Conciliar de San Carlos es un excelente ejemplo del clima de reconstrucción que vive la Iglesia de España en la segunda mitad del XIX, y del momento dulce que atraviesa la diócesis salmantina bajo la batuta de dos destacados obispos, Martínez Izquierdo y el P. Cámara, aunque bastante más inteligente y cualificado el segundo. Ambos expresivos de una etapa eclesial diferente a aquélla en que

sólo se lamentaban de lo sucedido con la desamortización⁶⁸, sino que ahora buscan desde posiciones más seguras e intransigentes un nuevo protagonismo para la Iglesia. El planteamiento que se hacen de reforma interior del Seminario, y su decidida proyección externa, forma parte de ese proyecto más amplio de presencia de la Iglesia en la sociedad a través de las más variadas formas, entre las que destacan la ciencia y la cultura popular de orientación católica (Protectorado de Industriales Jóvenes, Círculo Católico de Obreros, campañas misionales, catequesis, prensa católica, asociaciones católicas de jóvenes, y tantas más).

El haber delegado en los Jesuitas la dirección del Seminario durante varios de estos años, es otro signo de claridad intelectual, puesto que eran quienes entonces mejor podían desempeñar esta función de renovación y relanzamiento para una institución eclesiástica que era observada en todas las diócesis de España con interés y respeto. Los Jesuitas, en efecto, habían dado sobradas muestras de rigor, orden, decisión, seriedad, métodos pedagógicos confirmados. Se habían hecho con un lugar en la Iglesia, en la educación y en la formación del clero diocesano, no sólo en sus internados.

El Seminario de San Carlos es un establecimiento que ejerce gran incidencia social y cultural en el entorno, por la cantidad de jóvenes que acoge, y la influencia que transmite a parroquias y familias. De particular interés resulta comprobar cómo buena parte de sus internos procede de sectores humildes y campesinos de la sociedad, por lo que nos lleva a concluir esta circunstancia que la Iglesia sigue desempeñando una posición hegemónica en cuanto a expectativas de promoción social y cultural. Parece ser todavía el camino más fácil e importante para la aspiración de los pobres a salir de la indigencia y poder alcanzar un status diferente, bien por la carrera eclesiástica, si se llega hasta el final con el hijo sacerdote, bien como paso intermedio hacia otras profesiones de la administración o del sistema educativo, en especial.

El régimen de estudio y de vida, así como el curriculum que se impone con severidad a los seminaristas, concuerda en muchos aspectos con el de otros jóvenes de instituciones de instrucción pública, pero se agudiza en los elementos específicos de lo religioso, huma-

⁶⁸ Cfr. *Exposición que dirigen a las Cortes Constituyentes el Obispo y el Cabildo de Salamanca contra el proyecto de Ley de desamortización en lo relativo a los bienes de la Iglesia, de la beneficencia y de la instrucción pública*. Salamanca, Impr. Telesforo Oliva, 1855.

nista y clerical. Ello, como hemos justificado, por la necesidad que tiene la Iglesia católica del momento de recomponer su protagonismo en la sociedad, a costa de combatir cualquier veleidad en el orden político, económico, científico o social. Se requería una formación exquisita y rigurosa, ordenada y firme para los líderes de esa acción eclesiástica y social, tarea que iba a ser encomendada a los sacerdotes. Pero de paso, y esto no es desdeñable, el Seminario podía ejercer una acción cultural indirecta sobre la sociedad de su entorno próximo.

Finalmente, el de Salamanca es reconocido como uno de los Seminarios Conciliares más destacados de España, por el número de estudiantes, por el prestigio de sus profesores y organización interna, lo que conduce a ser un establecimiento receptivo de numerosos seminaristas extradiocesanos, incluidos algunos extranjeros, como los Irlandeses.

ANEXOS

ANEXO I

VACACIONES DEL SEMINARISTA

1.- Durante las vacaciones, el mayor peligro es la ociosidad. San Agustín dice: «in occupationibus sancti, in otio perierunt», y el Sabio dice del hombre ocioso bajo la imagen de un campo abandonado: «per agrum dominis pigri transivi... et ecce totum repleverant urticae» *Prov. 24. 30, et seq.*

2.- Después de esta imagen prosigue el sabio: «parum dormies... modicum dormitabis, pauxillum manus conseres, ut quiescas»; según esto el sueño no debe ser largo, y sería más reprehensible y peligroso estar en la cama despierto.

3.- «Stude, fili mi sapientiae. *Prov. 27, 11*». Este es el trabajo propio del seminarista, y así no estará mano sobre mano, y se librará de las amenazas que fulmina contra el perezoso el Espíritu Santo. El estudio puede ser serio ó de materias amenas: uno y otro deben ser alternados en tiempo de vacaciones, evitando siempre la lectura de todo periódico menos religioso y de libros peligrosos para las costumbres.

4.- «Ne impediatis orare semper». Ejercicios espirituales cotidianos: Misa, Rosario, un rato de meditación, otro de lectura espiritual, y por la noche el examen de conciencia, son prácticas indispensables: los más adelantados en la carrera, podrían añadir el rezo del oficio parvo de la Virgen, ó al menos el de la Píísima.

5.- «Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris. *Isai. 12, 3*». La comunión cada ocho días es laudable, más que conveniente cada quince, y cada mes necesaria.

6.- «Si unus ceciderit ab altero fulcietur: vae soli, quia cum ceciderit, non habet sublevantem se. *Ecles. 4, 10*». Un amigo es necesario para la honesta distracción, y para no dejar el ejercicio corporal casi tan necesario para el alma como los ejercicios espirituales.

7.- Es importante no olvidar nunca los siguientes documentos. «Pepigi foedus cum oculis meis ut ne cogitarem quidem de virgine. *Job. 31, 1*. «Hospitulum tuum aut raro aut numquam mulierum pedes terant. S. Hieron, ad Nepot».

8.- Acerca del traje y porte, conviene recordar lo que dice el concilio de Trento: «Sic decet omnino clericos... vitam moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone,... nihil nisi grave, moderatum ac religione plenum prae se ferant... ut eorum actiones cunctis afferant venerationem»; y en punto a reuniones y espectáculos, lo que encarga el concilio Bituric: «Clerici aleam... charlas, omnes ludos vetitos... inverecunda convivia, mercatus ac mundinationes, tabernas ac diversoria... devitent».

Oración que convendría rezasen todos cada día en tiempo de vacaciones, para alcanzar de Dios su perseverancia y la de sus compañeros

«O Dios mio: todos los días de mi vida son vuestros!. Donde quiera que me encuentre siempre me estáis mirando, en todas partes sois mi Dios y mi padre.

Señor, á quien tantas veces he jurado ser fiel, no permitáis que tenga la desgracia de abandonaros en este tiempo de vacaciones en que queda puesta á mayor prueba mi fidelidad. ¡O qué desgracia para mi si esclavo del respeto humano y de la sensualidad, perdiese vuestra amistad y afligiese el corazón hermoso de mi tierna madre María que tanto me ama!

¡Ay de mí!. Un solo paso dado en falso puede arrastrarme por muchos años y acaso para siempre en el camino de la perdición, y como ha sucedido a tantos otros que eran más virtuosos que yo perder la fe, la piedad, la inocencia y el pudor.

Señor, concededme la gracia de huir de las malas compañías y de evitar los peligros de ofenderos, conservadnos a mis compañeros y a mí en este tiempo peligroso vuestra gracia y con ella el gozo, la paz y la felicidad.

Quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos et misericordia. *S. Paul. ad Gal. 6. 16.*

Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca del año 1865.* pp. 239-241.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS EXTERNOS DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS DE SALAMANCA.

En la imposibilidad de que vivan dentro del Seminario Conciliar todos los jóvenes que se educan y forman para el sacerdocio; dada la necesidad de que haya también alumnos externos entre los que se dedican a la carrera eclesiástica, es un deber indeclinable de nuestro cargo pastoral hacer extensiva á ellos nuestra vigilancia, y cuidar de que observen, en cuanto sea posible, un método de vida análogo al que se sigue en el interior del establecimiento. Con este objeto, y de acuerdo con el parecer de los Diputados de disciplina, venimos adoptando hace años las disposiciones que hemos juzgado convenientes; más siendo oportuno que los seminaristas externos tengan a la vista estas prescripciones para ajustar a ellas su conducta, de manera que sea inexcusable en lo sucesivo su falta de observancia, hemos determinado resumirlas aquí y mandar puntualmente se cumpla por todos, y que el Rector, Superiores y Catedráticos hagan guardar y cumplir en la parte que a cada uno incumbe el siguiente *Reglamento para los alumnos externos del Seminario Conciliar de San Carlos de Salamanca.*

Art. 1.- A todas las clases del Seminario podrán ser admitidos alumnos externos, con tal que reúnan las condiciones exigidas por el plan de Estudios.

Art. 2.- Para ser admitidos deberán presentar solicitud en la Secretaría del Seminario, acompañada de la fé de bautismo y certificado de buena conducta, expedido por su párroco respectivo.

3.- Los que hayan de cursar primer año de latinidad serán examinados de gramática castellana, rudimentos de latín y demás ramos que constituyen la instrucción primaria.

4.- Los que habiendo cursado en enseñanza privada los años primero o segundo de latinidad, solicitaren ser admitidos en la matrícula de los respectivos años superiores, deberán obtener en el examen previo la nota de benemeritus.

5.- Los que procedieren de otros Seminarios Conciliares presentarán además de la fé de bautismo, el testimonio de los estudios que hubieren probado en ellos, y certificado de buena conducta de su propio diocesano, con la licencia de éste siendo teólogos.

6.- Los que pretendieren ingresar en este Seminario, habiendo antes cursado y probado algunos años en institutos o universidades, deberán sufrir previamente un examen de cuanto acrediten haber estudiado para que les puedan ser incorporados sus estudios en este Seminario.

7.- La matrícula para las cátedras inferiores estará abierta desde el primero al quince de septiembre, y desde el 16 al 30 del mismo mes para los teólogos, canonistas y filósofos.

8.- La matrícula será personal, y no se admitirá a ninguno que no lleve el traje prescrito.

9.- Al matricularse dejarán en secretaría una papeleta firmada, en la que conste su nombre, el de sus padres y encargados en esta Ciudad, el lugar de su nacimiento y domicilio, casa y calle donde habitan. Cuando ocurriese en esto alguna variación importante se dará aviso á la Secretaría en término de dos días.

10.- No serán admitidos en clase los alumnos que no llevaren traje decente y modesto, como conviene a los que se dedican a la carrera eclesiástica; deberán usar el talar todos los ordenados *in sacris*, será totalmente negro, con sombrero redondo y alzacuello para los tonsurados, y el mismo traje, con pañuelo negro de seda, para los no tonsurados siendo teólogos o canonistas. Los filósofos y los de las demás clases tampoco serán admitidos si no llevan traje decente y propio de seminaristas, a juicio del Rector y profesores.

11.- Ninguno sin permiso particular estará dispensado de la asistencia exacta y puntual á todos los ejercicios comunes literarios o de piedad que les correspondan, como academias, catecismos, conferencias, pláticas, ejercicios espirituales, etc. En todos los cuales, así como en las clases, deberá siempre observarse el mayor orden, silencio y compostura.

12.- Tanto en los claustros como en las clases á que asistan tendrán gran cuidado con la limpieza y aseo, estando enteramente prohibido el fumar, gritar y hacer rayas en las paredes, siendo responsables de cualquier deterioro que hicieren en la casa.

13.- Evitarán también cuidadosamente toda disputa, riña, palabra injuriosa o poco decente, todo juego, compañía, reunión y lugar profano que desdiga del espíritu de su vocación, o que por razones especiales les fuese prohibido, sobre lo cual no habrá disimulo alguno.

14.- Deberán evitar toda comunicación, relación y trato con los seminaristas internos que no les sea directamente permitida por el Rector, negándose absolutamente a desempeñar toda comisión o encargo de los mismos; teniendo entendido que cualquiera falta en esta materia será severamente castigada.

15.- Todos deberán frecuentar los Santos Sacramentos, presentándose una vez al mes a recibir la sagrada Comunión, en el lugar, día y hora previamente designados por el Rector. Para que conste haberse cumplido con esta obligación, todos los alumnos, tanto de cátedras inferiores como superiores, presentarán cédula de haberse confesado.

16.- Procurarán asistir cada día a la santa Misa, con la debida devoción, recogimiento y modestia, celebrándose, con este objeto, una en la iglesia cada mañana (a las ocho). De esta no se hallarán dispensados los alumnos de las clases inferiores si no acreditan estar precisados a oír a otra hora o en otra iglesia.

17.- Los domingos estarán todos obligados a asistir a la lectura, plática y misa rezada, que se dirá en la capilla del Seminario durante la misa mayor de los seminaristas internos.

18.- Observarán en cuanto fuere posible en sus estudios y ocupación la distribución del Seminario, método, lectura y uso de autores y libros que les fuesen designados por sus respectivos catedráticos, aprovechándose de cuantos medios les sugieran para adelantar al mismo tiempo en virtud y letras.

19.- No serán admitidos a examen de prueba de curso sin acreditar de antemano, por un atestado del mayordomo del Seminario, haber satisfecho los derechos de matrícula y examen.

20.- No podrán aprobar el año académico en que están matriculados los que tengan 20 faltas de asistencia, sin causa legítima, en las asignaturas principales, 10 en las accesorias y 5 en las academias y clases dominicales.

21.- Los que por causa de enfermedad y otras graves involuntarias, debidamente justificadas, tuvieren más faltas de asistencia a

las clases que las que permite el reglamento, esto es 40, no podrán probar el curso sino en los exámenes extraordinarios del mes de septiembre.

22.- Los que sin causa legítima dejaren de concurrir a los ejercicios espirituales que se tienen al comenzar el curso, y demás actos de piedad prescritos, perderán el curso o no serán admitidos a la prueba del mismo, sino en los exámenes extraordinarios de setiembre, según la gravedad de sus faltas y sin perjuicio de adoptar respecto de ellos otras disposiciones.

23.- Los exámenes extraordinarios se verificarán en los 15 primeros días de Setiembre para los alumnos de latinidad y humanidades, y en los 15 días últimos del mismo los de las demás clases.

24.- Todos llevarán a sus respectivos párrocos el oficio acostumbrado para que éste extienda el informe de su conducta durante las vacaciones, y a su regreso, para comenzar otro curso, deberán entregarlo al Secretario del Seminario, o recomendar a los señores curas párrocos que los remitan a la Secretaría de Cámara.

25.- Todos los que no se sometan a estas disposiciones, ni cumplan los castigos que por sus faltas les fuesen impuestos, no dando esperanza de enmienda, o que por su conducta sirviesen de grave molestia o escándalo a sus compañeros, no podrán continuar asistiendo a las clases del Seminario, sin perjuicio de dar cuenta a sus respectivos Prelados si los alumnos fuesen extradiocesanos.

26.- Todos tendrán muy presente el fin de su vocación y sublime ministerio a que pretenden consagrarse, para mayor gloria de Dios y bien de la Santa Iglesia, y así procurarán edificar a todos con el fiel cumplimiento de todo lo prescrito y vida cristiana, evitando con el mayor cuidado todo motivo de queja y disgusto a sus padres y superiores.

27.- Se aconseja y excita a los alumnos externos que, a lo menos en los dos últimos años de su carrera, soliciten pasar a la clase de internos, con el fin de prepararse mejor para la recepción de los sagrados Ordenes, y fomentar por medio del recogimiento la piedad, la sumisión y demás virtudes que deben resplandecer en todo eclesiástico.

Salamanca, 1 de agosto de 1866. Anastasio. Obispo de Salamanca.

Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*. XIII, 16 (jueves 16 de agosto de 1866) pp. 245-51

ANEXO III

DOCUMENTOS OFICIALES RELATIVOS A LA SALIDA DE LOS PP. JESUITAS DE ESTE SEMINARIO CONCILIAR DE SALAMANCA EN EL MES DE ABRIL ÚLTIMO

1º.- *“Seminario Conciliar de Salamanca.* Excmo. Sr. Tengo el disgusto de poner en conocimiento de S.E. que ayer, sobre las siete de la tarde, se presentó en este establecimiento de V.E.I. el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia acompañado del Inspector de policía, para comunicar la orden que sigue «En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno de la República ordenando que en el improrrogable término de tercero día se obligase a salir del territorio de la misma a los Jesuitas que residan en la Provincia de mi mando; y teniendo en cuenta que la opinión pública señala unánimemente como tales Jesuitas, a los que dirigen y se hallan encargados de la enseñanza en ese Seminario, tendrá V. por notificada la expresada orden desde el momento en que le sea entregada la presente, para los efectos de que se provean del correspondiente pasaporte todos aquellos a quienes alcanza la disposición de ausentarse del territorio español; sea en concepto de profesor o de cualquier otro cargo que desempeñen dentro de ese establecimiento, habiten o no en el mismo. Dios guarde a V. muchos años. Salamanca 1 de abril de 1874. Manuel Quejana. Sr. Rector del Seminario Conciliar titulado Colegio de los Jesuitas de Salamanca».

De la cual se desprende que la única causa por la que se nos intimó nuestra salida de este establecimiento, es que la opinión pública señala unánimemente como Jesuitas, a los que dirigen y se hallan encargados de la enseñanza en este Seminario. Protesté respetuosamente de palabra, que no me parecía esta causa suficiente para nuestra salida, porque habitamos este edificio como dependientes de V.E.I. para cumplir sus órdenes bajo la garantía de la ley común, a la cual no hemos faltado según indiqué al Sr. Gobernador, pidiéndole se dignase decirme en qué habíamos delinquido, a lo cual me contestó que su misión se reducía a hacer cumplir la preinserta orden, de cuya entrega exigí recibo, que firmó el Vice-Rector del Establecimiento D. Santiago Sevillano, como V.E. tiene ordenado. Dios guarde a V.E.I. muchos años. Salamanca 2 de abril de 1874. Besa el anillo de V.E.I. su atento y apasionado servidor, Juan Bautista Bombardó. Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Salamanca.

2º.- De la comunicación que antecede, nuestro amantísimo Prelado dió inmediatamente traslado a la Autoridad superior civil de esta Provincia, añadiendo: «Al transcribir a V.S. la anterior comunicación (del Sr. Rector del Seminario Conciliar de esta Ciudad, de esta fecha y que obra en el expediente de su razón), tengo también el deber de exponerle, como ya en otra ocasión manifesté a ese Gobierno de Provincia, hoy del digno cargo de V.S., que los Catedráticos y Profesores de mi Seminario son todos Sacerdotes nombrados por mí y puestos bajo mi inmediata y exclusiva dependencia, sin que se les pueda considerar como tales Jesuitas en mi Seminario, destinado únicamente a la instrucción y educación moral y científica del Clero secular, por lo que ruego a V.S. se digne estimarlo así y no tenerlos por comprendidos en la orden que se copia. Espero, pues, de la amabilidad de V.S. que no dejará desatendidas las razones expuestas, constituyéndome de otro modo en el caso de tener que dejar abandonada la enseñanza de mi Clero y Seminaristas en una época avanzada ya del curso. Dios guarde a V.S. muchos años. Salamanca. D.S.B. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia».

3º.- *Gobierno Civil de la Provincia de Salamanca.* Excmo. e Ilmo Sr. A la atenta comunicación de S.E.I. que acabo de recibir, fecha de hoy, tengo el sentimiento de manifestarle que no me es dable en manera alguna acceder a las indicaciones que respecto a los Catedráticos y Profesores del Seminario de esta Capital se sirve hacerme, por más que aquéllos se hallen dedicados a la enseñanza y sean de nombramiento de S.E.I., pues la orden de salida del territorio español es extensiva para todos los que están considerados como Jesuitas, si bien lamento como S.E.I., que haya de suspenderse la instrucción que en dicho Seminario se venía dando a la juventud estudiosa. Dios guarde a S.E.I. muchos años. Salamanca, 2 de abril de 1874. Manuel Quejana. Excmo e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Salamanca.

4º.- *Obispado de Salamanca.* En vista de su atenta comunicación fecha de ayer, en la cual se sirvió V.S. manifestarme, que no le es dable en manera alguna acceder a las indicaciones que le hice respecto a los Catedráticos y Profesores del Seminario de esta Capital, he acordado acudir al Excmo. Señor Presidente del Poder ejecutivo de la República, en demanda de justicia a favor de los mismos, por lo que ruego a V.S. tenga la amabilidad de mandar suspender la ejecución de la Orden, que anteayer se sirvió comunicar al Rector del Establecimiento de que en el improrrogable término de tercero día salieran del territorio de la dicha república, protestando en caso contrario, como

respetuosamente lo hago, contra semejante medida. Dios guarde a V.S. muchos años. Salamanca, 3 de abril de 1874. Fr. Joaquín, Obispo de Salamanca. D.S.B. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

5°.- *Gobierno Civil de la Provincia de Salamanca.* Excmo. e Ilmo Sr. Acabo de recibir la atenta comunicación de V.E.I. de este día, en que me participa su acuerdo de acudir al E.S. Presidente del Poder ejecutivo de la República en demanda de Justicia a favor de los Jesuitas Catedráticos y Profesores del Seminario de esta Capital, contra la Orden por mi Autoridad comunicada en 1° del actual al Rector del Establecimiento, de que en el improrrogable término de tercero día salieran del territorio de dicha República, y me ruega mande suspender la ejecución de la misma. Respecto a la primera parte, nada tengo que exponer, puesto que V.E.I. ha hecho uso de un derecho que me complazco en reconocerle; pero en cuanto a la segunda crea V.E.I. que siento muchísimo no poder complacerle mandando suspender la ejecución de la Orden citada, contra la cual protesta también en uso de su más perfecto derecho. Dios guarde a V.E.I. muchos años. Salamanca, 3 de abril de 1874. Manuel Quejana. Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Salamanca.

6°.- *Obispado de Salamanca.* Excmo. Sr. El gobernador Civil de esta Provincia con fecha de anteayer entregó al Rector del Seminario la orden de salida. No pudo menos de sorprenderme el tenor de semejante disposición y omitiendo toda clase de comentarios me dirigí al expresado funcionario rogándole tuviera por no comprendidos en la mencionada orden a los Profesores del referido Establecimiento que en él desempeñan sus cargos bajo mi inmediata y exclusiva dependencia para la instrucción y educación moral y científica del clero secular de esta y otras diócesis. Han sido inútiles, Excmo. Sr., mis reclamaciones cerca de esta autoridad superior Civil para evitar semejante golpe que lleva el luto y desolación a muchas familias y ha consternado a la mayoría de los habitantes de esta población y no podrá menos de producir iguales efectos en la de la provincia y de toda España cuando se haga público. Colocado V.E. en un punto desde cuya altura contempla el orden general del Estado cuyas riendas tiene en su poderosa mano, no podrá menos de comprender la verdad de lo anteriormente manifestado, por lo cual ruego a V.E. se digne tomarlo en consideración y mandar quede sin efecto la precitada orden, pudiendo asegurar a V.E. que los Profesores de mi Seminario, lejos de conspirar contra los poderes constituidos, son la más segura garantía del orden y de la paz de que afortunadamente disfrutamos en esta pri-

vilegiada provincia, y que inspirándose en las instrucciones del Prelado que suscribe procuran fomentar con su palabra y ejemplo. Dios guarde a V.E. muchos años. Salamanca, 3 de abril de 1874. Fr. Joaquín, Obispo de Salamanca. D.S.B. Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

7º.- *Ejército de Operaciones del Norte. E.M.G.* Excmo. e Ilmo Sr. He recibido la comunicación de V.E.I. sobre los Profesores de ese Seminario Conciliar, y en vista de cuanto en ella me manifiesta, me dirijo con esta fecha al E.S. Ministro de la Gobernación llamándole la atención sobre este asunto, y recomendándole eficazmente que si hay posibilidad de armonizar la medida general relativa a los Jesuitas, con los deseos que me expresa V.E.I. respecto a que continúen permaneciendo en esa los Sacerdotes encargados de la enseñanza en aquel establecimiento, tendré especial satisfacción en que así se verifique puesto que es para mí firmísima garantía la seguridad que un Prelado tan virtuoso como V.E.I. me da sobre la misión y espíritu de paz que les inspira a dichos profesores en sus instrucciones, y que ellos cumplen con su palabra y ejemplo. Dios guarde a V.E.I. muchos años. Cuartel general de S. Martín, 7 de abril de 1874. Francisco Serrano. Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.

A pesar de la buena acogida que el Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo de la República dispensó a la gestiones de nuestro amantísimo Prelado a favor de los PP., hasta ahora no han obtenido aquellas el efecto que se deseaba.

Después de la salida de los PP. del Seminario, sigue la enseñanza en el establecimiento bajo la dirección de los nuevos Superiores y Profesores que nombró S.E.I..

Cfr. *Boletín Eclesiástico de los Obispos de Salamanca y Ciudad Rodrigo*. XXI, 1874, pp. 186-92.

ANEXO IV

CENTROS DE LATINIDAD DE LA DIÓCESIS DE SALAMANCA

“Los centros de enseñanza de latinidad de que hablamos en nuestro número anterior se establecerán en Ledesma, Aldeadávila, Vitigudino, Tamames, Alba de Tormes, Santiago de la Puebla o Macotera,

Cañizal y La Vellés. Esto no obstante, podrán los señores sacerdotes que gusten dedicarse en sus respectivas parroquias a la enseñanza de dicho idioma.

Para obviar en lo posible las dificultades que pudieran ocurrir para la instalación, S.S. Ilma. ha tomado los acuerdos siguientes:

1.- Que se gratifique a los preceptores con 250 ptas anuales por la enseñanza de los pobres, siempre que reúnan siquiera seis alumnos, y si pasaran de doce, con mayor cantidad.

2.- Que se den los libros necesarios a los pobres que no puedan adquirirlos de su propio peculio.

3.- Que los preceptores no expliquen más que latín y perfección de gramática castellana.

4.- Que no han de existir cursos determinados, sino grupos de entre los estudiantes según sus adelantos, y saldrán de la clase y se presentarán a examen cuando traduzcan con soltura los clásicos y el catecismo de San Pío V.

5.- Que los preceptores de latinidad pueden formar parte del tribunal de examen para el ingreso de sus estudiantes en el Seminario.

6.- Que en este examen se darán dos notas, de aprobado y sobresaliente. Los que obtengan esta última, siendo pobres, serán agraciados por el Prelado, según su voluntad, con beca en el Seminario, a la cual seguirán haciéndose acreedores, continuando en la nota de sobresaliente.

Aunque el Sr. Obispo no señala autor de texto, recomienda la nueva Gramática del Sr. Lectoral de Madrid, Dr. O. Joaquín Torres Asensio".

Cfr. *La Semana Católica*. Salamanca. 89 (10 de octubre de 1887).